

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 232

9 de mayo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el lunes 9 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-849/2022 RGEP.11700. Comparecencia del Sr. D. Guillermo Hita Téllez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1013/2022 RGEP.12954. Comparecencia del Sr. D. Pedro del Cura, Vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a las entidades locales madrileñas les afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).

C-1025/2022 RGEP.12980. Comparecencia del Sr. D. Pedro del Cura Sánchez, Vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios y Alcalde de Rivas-Vaciamadrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoraciones de dicha entidad del Proyecto de Ley 4/2022. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-851/2022 RGEP.11702. Comparecencia de la Sra. D.^a Marina Prieto Torres, Secretaria General de la Unión General de Trabajadores de Madrid UGT-Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1016/2022 RGEP.12957. Comparecencia de la Sra. D.^a Marina Prieto, Secretaria General del sindicato Unión General de Trabajadores Madrid (UGT-Madrid), o persona en quien delegue de su entidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a su entidad le afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-852/2022 RGEP.11703. Comparecencia de la Sra. D.^a Paloma López Bermejo, Secretaria General de Comisiones Obreras de Madrid CC.OO-Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1011/2022 RGEP.12952. Comparecencia de la Sra. D.^a Paloma López, Secretaria General de la Unión Sindical de Madrid Región del sindicato Comisiones Obreras (USRM-CCOO), o persona en quien delegue de su entidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a su entidad le afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).

C-1027/2022 RGEP.12982. Comparecencia de un representante de la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoraciones de dicha entidad del Proyecto de Ley 4/2022. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-853/2022 RGEP.11704. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Moral Pavo, Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-997/2022 RGEP.12801. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Moral Pavo, Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 (XII), de Medidas Urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, con RGEP.4712, en lo que a su organismo le afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos.....	13533
- Intervienen el Sr. Menéndez Medrano, el Sr. García Sánchez y la Sra. Sánchez	

Melero comunicando las sustituciones en sus grupos.	13533
— C-849/2022 RGEP.11700. Comparecencia del Sr. D. Guillermo Hita Téllez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	13533
- Exposición del Sr. Presidente de la Federación de Municipios de Madrid.....	13534-13537
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Torija López y la Sra. Serrano Fernández.	13537-13543
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	13543-13545

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-1013/2022 RGEP.12954. Comparecencia del Sr. D. Pedro del Cura, Vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a las entidades locales madrileñas les afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).	13545
— C-1025/2022 RGEP.12980. Comparecencia del Sr. D. Pedro del Cura Sánchez, Vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios y Alcalde de Rivas-Vaciamadrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoraciones de dicha entidad del Proyecto de Ley 4/2022. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).	13546
- Exposición del Sr. Vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid.....	13546-13549
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Novo Castillo.....	13549-13556
- Interviene la Sra. Sánchez Melero.	13556

- Interviene, en turno de portavoces, la Sra. Novo Castillo. 13556-13557
- Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces. 13557-13559

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-851/2022 RGE.11702. Comparecencia de la Sra. D.^a Marina Prieto Torres, Secretaria General de la Unión General de Trabajadores de Madrid UGT-Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGE.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** 13559
- **C-1016/2022 RGE.12957. Comparecencia de la Sra. D.^a Marina Prieto, Secretaria General del sindicato Unión General de Trabajadores Madrid (UGT-Madrid), o persona en quien delegue de su entidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGE.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a su entidad le afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).** 13559
- Exposición de la Sra. Secretaria General de la Unión General de Trabajadores de Madrid. 13560-13562
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Caviedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Fernández Lara, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Brabezo Carballo. 13562-13569
- Interviene la Sra. Secretaria General, dando respuesta a los señores portavoces. 13570-13571
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 44 minutos. 13571
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 56 minutos. 13571

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-852/2022 RGE.11703. Comparecencia de la Sra. D.^a Paloma López Bermejo, Secretaria General de Comisiones Obreras de Madrid CC.OO-Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022**

RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). 13571-13572

– **C-1011/2022 RGEP.12952. Comparecencia de la Sra. D.ª Paloma López, Secretaria General de la Unión Sindical de Madrid Región del sindicato Comisiones Obreras (USRM-CCOO), o persona en quien delegue de su entidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: “Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid”, en lo que a su entidad le afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).....** 13572

– **C-1027/2022 RGEP.12982. Comparecencia de un representante de la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoraciones de dicha entidad del Proyecto de Ley 4/2022. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).** 13572

- Exposición de la Sra. Secretaria General de Comisiones Obreras de Madrid..... 13572-13575

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Brabezo Carballo. 13575-13582

- Interviene la Sra. Secretaria General, dando respuesta a los señores portavoces. . . . 13583-13584

Comparecencias con tramitación acumulada:

– **C-853/2022 RGEP.11704. Comparecencia de la Sra. D.ª Elena Moral Pavo, Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** 13584

– **C-997/2022 RGEP.12801. Comparecencia de la Sra. D.ª Elena Moral Pavo, Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 (XII), de Medidas Urgentes para el impulso de la**

actividad económica y la modernización de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, con RGEP.4712, en lo que a su organismo le afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).....	13584
- Exposición de la Sra. Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF.	13585-13587
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. García Sánchez, la Sra. Rodríguez Moreno y el Sr. Menéndez Medrano.....	13587-13595
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.....	13595-13596
— Ruegos y preguntas.	13597
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13597
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 21 minutos.	13597

(Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Quisiera recordarles que esta es la primera de las tres sesiones que vamos a dedicar a las comparecencias previas a la tramitación del Proyecto de Ley 4/22, sobre medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. Y, antes de entrar en el primer punto del orden del día, quisiera preguntar a los portavoces si hay alguna sustitución.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. Janette Novo por Paloma Tejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. ¿Alguna sustitución más? Señor Sánchez, ¡García Sánchez! Ya sabe que le llamo Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ya, ya, ya lo sé, la obsesión suya con Sánchez, ya lo sé yo que...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Claro!, el Partido Socialista, Sánchez...

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Viene Carmen Barahona por Estefanía Suárez.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna sustitución más?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, en Más Madrid, por Hugo Martínez Abarca intervendrá Alicia Torija y por Alberto Oliver vendrá Esther Rodríguez más tarde.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero eso será luego.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¡Ah! ¿Dices solo para esta? Entonces, Alicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, solo para esta.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Vale, yo ya te dejaba hecho lo de la comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la bienvenida a todos los invitados, así como a los comparecientes que ya están en la sala. Y pasamos al primer punto del orden del día.

C-849/2022 RGEP.11700. Comparecencia del Sr. D. Guillermo Hita Téllez, Presidente de la Federación de Municipios de Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecerá don Guillermo Hita Téllez, presidente de la Federación de Municipios de Madrid, al que ruego tome asiento. *(Pausa.)* Mientras tanto, les recuerdo que, según ha acordado la

Mesa de la comisión, los tiempos de tramitación se han reducido y, por tanto, procederemos con los siguientes tiempos: la primera intervención del señor compareciente será de diez minutos, luego, cinco minutos para cada uno de los grupos parlamentarios y una intervención final del compareciente de cinco minutos. Se inicia el debate con la intervención de don Guillermo Hita Téllez, presidente de la Federación de Municipios de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante, señor Hita.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Hita Téllez): Muchas gracias, presidenta. Señorías, sí, parece un diminutivo, pero no, es mi apellido desde hace 55 años y me he tenido que someter a alguna broma por ello, pero, bueno, yo ya estoy acostumbrado y ya hago la separación entre lo de señor Hita, aunque hay algunas veces que es inevitable que esta broma surja.

En fin, hoy estoy en una comisión que no es la habitual para el presidente de la Federación de Municipios de Madrid, estoy en la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas porque la ley omnibus se va a tratar en esta comisión; quizás sería más conveniente que el presidente de esta Federación de Municipios de Madrid estuviera en la Comisión de Administración Local, pero tengo que decir que tampoco he tenido muchas oportunidades de estar en la mencionada comisión. En fin, hoy tengo que agradecer al Grupo Socialista de esta Asamblea la invitación a comparecer para hablar de esta ley. Tengo que decir también que solo he sido invitado a esta Asamblea por el Grupo Socialista y alguien podría entender que soy el presidente de la Federación socialista de Municipios, pero no es así, soy el presidente de la Federación Madrileña de Municipios, que compone a 179 ayuntamientos de esta gran región y que incluye dentro de sí a alcaldes y a alcaldesas de todos los signos políticos que hay en Madrid; además, de todos los signos políticos porque así el Partido Socialista, que ostentó la mayoría absoluta en la elección de esa federación, tuvo a bien otorgar representación a aquellos alcaldes y alcaldesas que no la tenían por no alcanzar el 5 por ciento de esa representación. Y dentro de esa federación tengo que recordar que hay también alcaldes y alcaldesas del grupo de Ciudades por el Cambio; tengo noticias de que posteriormente a mí comparecerá el vicepresidente sexto de la Federación Madrileña también en representación de esos municipios, pero también hay un alcalde de Ciudadanos en la Junta de Gobierno, que, como he dicho anteriormente, también tuvimos a bien que, en aras de la representación democrática de todos los alcaldes y alcaldesas, estuviera en esa Junta de Gobierno.

Hoy vengo a hablar de una cuestión en concreto, que es la ley omnibus; bueno, de una cuestión en concreto no, vengo a hablar de la ley omnibus, que es una cosa muy amplia, muy genérica, muy que atañe a toda la vida de la Comunidad de Madrid y también a lo que concierne a los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, porque hay algunas normas que están dentro de sí que, evidentemente, tienen marcada indicación municipalista. Podría poner algunos ejemplos: la Ley 9/95, del 28 de marzo, de medidas de política territorial, suelo y urbanismo; la Ley 9/2001, del 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, que evidentemente tiene que ver con los ayuntamientos; la Ley 20/98, del 27 de noviembre, de ordenación y coordinación de los transportes urbanos de la Comunidad de Madrid -urbanos!, subrayo lo de urbanos-; la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de Comunidad de Madrid; la Ley 1/2018, de coordinación de Policías Locales de

Comunidad de Madrid... En fin, cuestiones que atañen a políticas que se deben desarrollar luego administrativamente de todo tipo en los ayuntamientos de esta comunidad autónoma.

Tengo que contarles una anécdota. Con relación a esta ley, que se publicó el 28 de diciembre en el Portal de Transparencia y que nosotros en la Federación de Municipios conocimos por ese hecho, recibimos un correo de una dirección general, en concreto de la de Urbanismo, que decía algo así -y cito de memoria porque no encuentro la nota en la que lo había impreso-: como en anteriores ocasiones, ponemos a su disposición la ley, en este caso la ley que se llama de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de las Administraciones de la Comunidad de Madrid; pero en otras ocasiones decía: le ponemos a su disposición esta ley, que está en el Portal de Transparencia, para que hagan las sugerencias que estimen oportunas. En fin, esta ley se encontraba ya en periodo de exposición pública, en el que los ayuntamientos, los particulares, las entidades relacionadas con esta ley, podríamos hacer uso de nuestro derecho a la alegación, como marca la ley. Tampoco era verdad eso de que era como en pasadas ocasiones, porque yo recuerdo la modificación anterior de la ley del suelo de esta comunidad autónoma, en la que pasó exactamente lo mismo; es decir, que nadie avisó a la Federación de Municipios de Madrid de que se iba a modificar una ley que tenía que ver con las cuestiones del suelo de los municipios, las cuestiones de la ordenación urbanística del suelo de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma. Y tengo que decir también que se modifica otra de las leyes y que en ningún caso se tuvo en cuenta la necesidad, la idea, la problemática de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, que es -se sorprenderán ustedes- la ley de coordinación de Policías Locales. Aquí, en esta casa, se aprobó por unanimidad una ley que concierne a todos los ayuntamientos de esta comunidad autónoma en cuanto a las competencias de Policías Locales y que no tuvo en ningún momento en cuenta para nada, ¡para nada en absoluto!, ni se reunió el Poder Legislativo con los municipios de esta comunidad autónoma para saber cuál era su opinión en cuanto a esa ley. ¡Bienvenida la ley!, nadie diga hoy aquí que yo estoy en contra de esa ley, que además asumo porque se aprobó por unanimidad, pero nadie preguntó en ningún momento cuáles eran las especiales indicaciones de esa ley para los municipios, que, tengo que recordarles, ha tenido multitud de problemas porque contenía una reclasificación obligatoria de los policías de un grupo a otro, que había que pagarles con retroactividad desde la aprobación de la ley y que, además, hubo una sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba esos aspectos en concreto de la reclasificación inconstitucionales que hemos tenido que asumir los ayuntamientos, después de algo que me indican que viene en esta ley y que yo no estoy muy seguro y que, gracias a un informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, hemos podido solventar los alcaldes porque, si no, imagínense el drama que hubiéramos tenido al tener que deshacer una reclasificación de policías locales pidiendo a esos policías locales que devolvieran los importes que habían percibido desde la aprobación de la misma.

¿Qué quiero yo decir con esto? Precisamente quiero empezar a hacer algo en esta casa que vengo haciendo en los últimos tiempos cuando me llama el Grupo Socialista, y es que quiero dejar de quejarme, y quiero dejar de quejarme precisamente porque quiero que podamos asumir los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, los 179, las normas que emanan de esta Asamblea, que, evidentemente, lo hacen con toda legitimidad, y también lo que queremos es que tengan la

corresponsabilidad de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma. ¡Que alguien nos pregunte!, que alguien por favor nos pregunte y redacte las normas de acuerdo con las necesidades y la problemática en la aplicación de estas normas en el día a día de los ayuntamientos; ¡quiero que nos pregunten!

Miren, esto no es nada nuevo, es decir, no es algo que yo me haya inventado en este momento. Yo tengo que recordarles que, gracias al drama del COVID, pero afortunadamente por esas circunstancias, la Federación Española de Municipios y Provincias está siendo llamada en igualdad con las comunidades autónomas a las reuniones sectoriales que se realizan; las reuniones territoriales de todo ámbito cuentan con la Federación Española de Municipios y Provincias para preguntarles cuál es la problemática en cada momento de las necesidades debidas en principio a la problemática del COVID, pero también en cualquier aspecto político de aplicación de normativa o de aplicación de política a los municipios. Tengo que recordarles que también hay algunas comunidades autónomas que, en cualquier norma que atañe a los municipios, cualquier norma municipalista, tienen que contar con el informe preceptivo, aunque no vinculante, pero por lo menos preceptivo, para aprobar cualquier norma que tenga en cuenta la vida municipal, y ya hay algunas comunidades que lo están haciendo. Bueno, ¡habrá un camino intermedio!, a lo mejor no podemos llegar a ese informe preceptivo en un primer momento, ojalá lleguemos pronto, pero hay otro camino, que es preguntar a los ayuntamientos cada vez que se aprueba una norma municipal en esta casa.

Queremos contar en la redacción de las normas; no solo a la hora de aprobarlas y acudir al legítimo plazo de la alegación, sino que queremos contribución en la redacción de las normas que atañen a los municipios. Se lo estoy pidiendo hoy y lo he pedido en otras ocasiones: cuenten con la Federación Madrileña no solo como la representante del partido que encabeza en ese momento a la presidencia, sino como la representante de todos y cada uno de los municipios de esta comunidad autónoma. No queremos encontrarnos con problemas de aplicación de la norma, como probablemente nos encontraremos, porque veo que en estas normas que les he enumerado hay principios de aplicación de la ordenación urbana, ¿y nadie va a preguntar a los ayuntamientos antes de que esta norma se apruebe cuáles son esos principios de ordenación urbana? Hay cuestiones que atañen a la forma de recalificar los terrenos, y esto forma parte de una política municipal que es parte del conocimiento de la protección medioambiental, de otro tipo o incluso histórica que tienen cada uno de esos municipios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, don Guillermo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS** (Hita Téllez): Gracias, señora presidenta. Sí, me he extendido un poco y no quería hacerlo tanto, pero ya voy terminando. En fin, lo que quiero decir, para concluir ya con mi intervención, es que esta ley omnibus está tocando cierta normativa que será de aplicación a los ayuntamientos y que, más que proceder en el periodo de alegaciones, como todo el mundo tiene, cualquier particular, cualquier asociación, la Federación Madrileña de Municipios pide y se atreve a exigir que cualquier norma que se redacte del

ámbito municipal sea tenida en cuenta con su beneplácito antes de que llegue a esta Asamblea, incluso antes de que el Gobierno lo presente como anteproyecto de ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hita. A continuación se abre el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, les recuerdo que por un tiempo máximo de cinco minutos, y, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Hita sus palabras, su comparecencia, y pedirle que traslade al conjunto de la Federación Madrileña de Municipios el agradecimiento de esta Cámara, que es su casa, por el trabajo que realizan permanentemente en bien de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid y de los intereses de la Administración más cercana a los mismos, que es la Administración municipal.

Empiezo por el último planteamiento que ha hecho el señor Hita y con el que no podemos estar más de acuerdo. En el momento en que una norma tiene que ser significativamente ejecutada por otra Administración, en este caso la Administración municipal, en las materias que ha reseñado el compareciente, pero también en otras materias lo podríamos desarrollar, la buena práctica, ipero no solo la buena práctica en términos estilísticos!, la práctica lógica para que las leyes tengan efecto es que se establezcan canales de comunicación y de colaboración entre distintas Administraciones, que, por cierto, es algo que la señora Díaz Ayuso, cuando se trata de la Administración General del Estado, reivindica, y reivindica con alharacas. No voy a citar a la señora Ayuso porque tengo mucho menos gracia que ella, pero todos podemos recordar ataques y señalamientos por parte de la señora Díaz Ayuso al Gobierno de la nación, que tiene mecanismos institucionales y mecanismos muy claros para colaborar con las comunidades autónomas. Sin embargo, consejos vendo, pero para mí no tengo, porque, cuando nos encontramos con la misma situación cuando se relaciona el ámbito autonómico con el ámbito municipal, pues carecemos de esos mecanismos.

Es cierto que no están en la ley; tenemos un problema y esto es un problema que este grupo ya ha significado en distintas ocasiones: la representación de los municipios en las comunidades uniprovinciales donde no existen diputaciones y tienen los municipios que organizarse en la federación, y esto a lo mejor tendrá que haber algún momento en el que esta Cámara, intentando superar enfrentamientos partidarios, afronte una regulación de cómo debiera ser esto y cómo deberían ser escuchados los municipios, pero también puede haber mecanismos voluntarios o mecanismos, como digo, de buena práctica para garantizar que las leyes que se hacen, primero, sean adecuadas para los ciudadanos y, en segundo lugar, vayan a poder ejecutarse. Tenemos el ejemplo de la ley de coordinación de policías locales, que parece que la ley ómnibus intenta afrontar el problema que ha surgido, pero generando problemas nuevos. La Comunidad de Madrid tiene la competencia, todos lo sabemos, de la coordinación, pero no existe una policía autonómica, aunque en su momento a la señora Esperanza Aguirre le hiciera mucha ilusión; no existe tal cosa, pero existen policías municipales cuya responsabilidad, pese a las cuestiones de coordinación, es de los municipios y, por lo tanto, deberán ser escuchados y, dicho sea de paso, aunque esto exceda la cuestión de la

ley ómnibus, adecuadamente financiados los municipios para afrontar las obligaciones legales. Esto no lo hemos escuchado, no lo ha tenido esta ley y este será uno de los motivos por los que en toda la materia nuestro grupo, en lo que tiene que ver con la coordinación de policías locales, hemos planteado enmiendas para eliminarlo de la ley, porque creemos que no es adecuado y que tiene que escucharse a los municipios antes de que se realice cualquier regulación.

Y, en segundo lugar -estoy seguro de que se desarrollará con posterioridad, pero me gustaría que nos centráramos en ese punto-, todo lo que tiene que ver con el suelo y la ordenación urbanística. Para tener una política de suelo y de desarrollos urbanísticos razonable necesitamos una acción coordinada de todas las Administraciones. Lo que hemos vivido en la Comunidad de Madrid, y lo ha relatado el compareciente, no ya solo en la tramitación de la ley ómnibus sino en los últimos años, es un absoluto desarrollo de una regulación, si me permiten, de pollos sin cabeza. Es una regulación que va modificándose, se anuncian modificaciones de la ley del suelo que luego no aparecen, luego aparecen otras que están en el Constitucional reiteradamente y luego tenemos nuestras pobres corporaciones municipales limitadas de recursos teniendo que enfrentarse a una legislación que varía, que es insegura y que, además, a nuestro juicio, lo que hace es abrir la puerta a la desregulación urbanística, cosa que es negativa para todos.

Entonces, nuestro planteamiento es que no se han afrontado con seriedad las cuestiones que tienen que ver con las competencias municipales en la ley ómnibus y que lo razonable sería -y con esto concluyo, presidenta, porque creo que se me está acabando el tiempo- que todas estas materias quedaran por lo menos en suspensión hasta que hubiera una negociación franca, una negociación profunda y una negociación seria entre la Administración que legisla y la Administración que tiene que ejecutar. Mientras tanto, nos tememos que, además de ser regulaciones negativas, van a ser regulaciones ineficaces e ineficientes, porque quien las tiene que aplicar no ha podido participar en su desarrollo. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, darle la bienvenida a esta comisión, señor Hita. Por cierto, la verdad es que se podría considerar tráfugo ese comentario que usted dice sobre las bromas que alguna vez le han hecho o que hace usted mismo sobre lo del señor Hita o señorita; pero bueno, es por hacer un poco de pedagogía, como intento hacer siempre.

La verdad es que, para que esta comparecencia fuera útil, yo intentaría concretar algo más las cuestiones, los múltiples aspectos que afectan a la vida municipal que trata esta ley, que son muchísimos; yo intentaría ahondar algo más en ellos. Creo que la broma o el comentario pedagógico no sé si se ha entendido; con lo cual, es todavía peor.

Hemos concretado poco o yo he percibido que usted ha concretado poco en cuanto a esos múltiples aspectos. La verdad es que sí le he oído poner la venda antes de la herida cuatro o cinco

veces sobre que usted no es el presidente de la Federación socialista de Municipios y, obviamente, así debiera ser, y no sé si porque en más de una ocasión se ha debido hacer un uso un tanto partidista de esa institución. Pero bueno, más allá de esto, yo intentaría ahondar en cuestiones que, efectivamente, regula esta ley, que son muchísimas, distinguiendo siempre forma y fondo. En cuestiones de forma está claro que esta ley, por su forma de presentación, la naturaleza de urgencia, y más todavía en relación con la multitud de aspectos que toca, es muy discutible, como el momento de su presentación, la forma de tramitación, el trámite de consulta, de alegaciones, y en eso podemos estar bastante de acuerdo. Pero a partir de ahí están las cuestiones de fondo, donde en algunas mi grupo parlamentario está de acuerdo en todo lo que tenga que ver con la agilización, con la modernización real de la actividad económica, de la actuación administrativa de la Administración pública; en eso por supuesto que estamos de acuerdo, pero en otras, sin embargo, tiene poco que ver con ello y, además, son las que menos justificación tienen en relación con la urgencia y tocan multitud de aspectos, y algunos los ha mencionado usted, como el ámbito del suelo, lo urbanístico. Sin embargo, en los que tienen más que ver con la Administración local es en los que yo le demandaría algo más de concreción sobre cuál es su parecer al respecto de la cuestión que está tocando la ley: bomberos, servicios municipales de emergencia, agentes forestales, la implicación de Protección Civil, etcétera.

Casi poco más le diría. Preguntarle sobre si puede ahondar más en estos aspectos y conocer su parecer para poder enriquecer en la forma de tramitación que estamos teniendo y por lo menos, dado que estas comparecencias, tal como también propuso este grupo, se van a celebrar para poder enriquecer el contenido de la ley, que nos puedan servir y que nos puedan ser útiles a estos efectos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Y a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta; me alegro de que haya acertado con mi apellido por fin, con García Sánchez. Dar la bienvenida a mi querido amigo y presidente de la Federación de Municipios y alcalde de Arganda, así como también a compañeros y compañeras que le acompañan hoy, como Cristina Moreno, secretaria general de la Federación Madrileña de Municipios; el coordinador de grupos municipales, don Lorenzo Sánchez, y, cómo no, a mi querida amiga, Gloria Razabal, alma mater del Ayuntamiento de Arganda también. Sí que quiero destacar aquí hoy, conociéndole, el trabajo que se está centrando en su ayuntamiento y también en la Federación Madrileña de Municipios, donde siempre ha destacado por intentar llegar a acuerdos, acuerdos que no fuesen adhesiones, sino acuerdos en los que se pudiese participar con los mismos y de alguna forma consensuar y llegar a un final de acuerdo con lo que afecta a los ayuntamientos. Pero desgraciadamente con lo que nos encontramos muchas veces es con que la Federación de Municipios tiende la mano, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid desgraciadamente no hace caso, y esto ha ocurrido con la distribución de los fondos del PIR, que han ido a dar cuenta cuando ya estaban distribuidos, cuando lo razonable hubiese sido fijar los acuerdos con la federación.

Por otro lado, en cuanto a este proyecto de la ley ómnibus, ciertamente se modifican 50 proyectos legislativos y la verdad es que hay muchos que afectan a los ayuntamientos, como ha dicho usted, y que desgraciadamente no se ha consultado con ellos ni tampoco se ha preguntado cuál es la postura y el final al que se debe llegar para mejorar y cumplir los objetivos que marca la ley. De ahí que me parezca una falta de respeto por parte del Gobierno regional, porque sigue considerando a los ayuntamientos como una Administración de segunda categoría, y me parece que esta falta de respeto institucional debería cambiar y un ejemplo de ello sería esta ley, donde algunos apartados pueden ser útiles y necesarios para mejorar la actividad económica, pero hay otros que son absolutamente rechazables y que no vienen a cuento en este proyecto de ley. Uno de ellos, por ejemplo, cuando se quiere modificar y controlar la Cámara de Cuentas, ¡pero si ya la están controlando!, ¿para qué lo meten en esta ley? ¡Si eso no va a mejorar ni la actividad económica, ni va a modernizar la Administración, ni tampoco va a ayudar a los más vulnerables! De hecho, quiero también reflejar aquí mi enérgica protesta cuando se decide fiscalizar a los ayuntamientos, curiosamente a cinco ayuntamientos cuyos alcaldes actualmente son del Partido Socialista; entonces, yo no sé si luego querrán sacar el dictamen cuando lleguen las próximas elecciones.

Pero bueno, centrándome un poco en la parte relativa al suelo y al medio ambiente y creo que con esta estrategia del Gobierno de menos regulación y de falta de suelo dotacional, deberían de alguna forma plantearse en esta modificación de la ley del suelo un acuerdo, yo creo que sería lo razonable. Porque ¿cuántas modificaciones llevamos de la legislación urbanística en los últimos años? De hecho, el último intento fue en el Gobierno de Cifuentes, que fracasó, y, luego, otra de tapadillo que está recurrida en el Tribunal Constitucional y realmente esa no es la solución. Yo creo que sería bueno para todos y para las Administraciones locales, porque algunas de estas medidas que se plantean en la ley pueden ser positivas en la parte de agilizar los trámites administrativos, que son tan lentos y tan complejos que al final dificultan la acción del Gobierno municipal. Por lo tanto, en ese sentido sí que demando la necesidad de ese acuerdo con los ayuntamientos y, por tanto, sí que rechazar este proyecto.

Yo creo que este documento tan farragoso y complejo que han trasladado y que usted ha planteado como la famosa ley de coordinación de policías locales... Es cierto que esta Asamblea metió en un lío a los ayuntamientos con la reclasificación de los policías y luego no supieron dar con la solución, de hecho, han quedado muchos problemas en la gestión de esa ley, que no se hizo con el consenso previo de los ayuntamientos ni, en este caso, con el consenso de los sindicatos. Por ello, sí que comparto rechazar este proyecto, porque yo creo que los ayuntamientos no tienen competencia ni agentes forestales y muchos de ellos, la mayoría, ya no tienen Cuerpo de Bomberos, a excepción de Móstoles, Fuenlabrada y Alcorcón; por tanto, yo creo que en este caso sí que les afecta directamente a la ley de coordinación de policías locales, porque, de una parte, quieren resolver lo que pueda ser inconstitucional y, de otra parte, meten cosas que no vienen a cuento en este proyecto de ley porque los objetivos que tienen no se adecúan a las modificaciones que van a efectuar.

Por tanto, yo creo que es necesario de alguna forma reflexionar y desgajar de este proyecto de ley aquellas cuestiones que no afectan a la mejora de la actividad económica ni que tampoco

modernizan la Administración, como, por ejemplo, la modificación de las uniones de hecho, que no sé qué va a modernizar en la vida de los ciudadanos sino más bien va a perjudicarlos. Por lo tanto, yo me alegro de su presencia aquí, en esta Asamblea, señor Hita, que, lógicamente, no será la última vez, y desearle mucho éxito en la federación, así como en su ayuntamiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Comienzo? ¿Se me ha oído? Gracias, presidenta. Señor Guillermo Hita, le doy la bienvenida en su calidad de presidente de la Federación de Municipios de Madrid. Estamos en esta sesión de comparecencias a propósito del Proyecto 4/22, de medidas urgentes para impulsar la actividad económica y la modernización de la Administración de la región. Cuando dicen urgentes, quieren decir que a ustedes les viene bien porque tienen prisa y, cuando dicen modernización, quieren decir desregularización; bueno, pues vamos a llamarla de otra manera, ley ómnibus, para alejarla de la ciudadanía. Ya se ha dicho que esto es una modificación de numerosos textos normativos, y la pregunta que cabe hacerle es: ¿cuáles son las necesidades reales de los municipios que podían haber sido cambiadas en esta ley?

Acaba de decir usted que quería dejar de quejarse, que es algo que no ha hecho, pero quiero decirle que este precisamente es el espacio para quejarse y también para contarnos cuestiones concretas que crea usted que deberían haberse cambiado. Uno de los inputs con los que se nos ha vendido esta ley es que busca una mayor eficiencia del gasto público, ¿cree usted que con esta modificación normativa se va a conseguir esta mayor eficiencia del gasto público? Acaba de hablar de la problemática referida a las recalificaciones del suelo, que interpela sin duda a los municipios y que afecta tanto a la protección medioambiental como a la histórica; por cierto, dentro de los informes sectoriales que están tramitados con la ley no hay ninguno de cultura, que precisamente es el que regula las cuestiones que tienen que ver con el patrimonio. ¿Cómo cree usted que afectará la ley a los derechos del empleado público, es decir, bomberos, policías locales, agentes forestales? ¿Cree usted que esta ley puede avanzar en las políticas de lucha contra la desigualdad social y el desequilibrio territorial de la región? ¿Cree usted que habría sido este un momento, por ejemplo, para luchar contra la despoblación como uno de los hitos que podría haber marcado esta ley? A propósito de la transparencia, que es otro de los problemas que yo creo que tiene, y de la contratación pública, ¿usted cree que esta modificación que se pretende realmente va a tener una consecuencia positiva para los trabajadores y trabajadoras en los municipios? ¿Cuál va a ser el impacto que usted cree que esta ley va a tener en fomentar la vivienda pública?

Aterrizando en una cuestión también vinculada estrechamente a los municipios, me preocupa mucho el tema de las mancomunidades, ese objetivo de crear unas mancomunidades de interés regional simplificando, dice el Gobierno, el procedimiento para el cambio de sus estatutos. ¿Usted cree que en realidad la simplificación de los estatutos es el único problema que tenían las mancomunidades? ¿No creen que las mancomunidades y los municipios en sí mismos tienen un

problema de financiación vinculado a ese carácter uniprovincial que tienen? ¿No cree usted que, tal y como se está planteando esta modificación de las mancomunidades, habrá cuestiones, como la gestión de residuos, que van a quedar más desatendidas y con menos carácter de transparencia que lo que estábamos viendo hasta ahora en las mancomunidades? Me gustaría que nos hiciese llegar cosas concretas de la multiplicidad de cosas que plantea esta ley; yo sé que es muy poco tiempo, pero este trabajo es precisamente para que todos los grupos parlamentarios se den cuenta de que esta ley ha sido precipitada, de que, como usted ha dicho, no se les ha escuchado, y de que hay que cambiar no solamente las formas sino el fondo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Y a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrano.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Hita; bienvenido a la Asamblea de Madrid, a la casa de todos los madrileños. Es un placer que hoy comparezca aquí y nosotros sí que creemos firmemente que usted viene en representación de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Lo que sí hemos echado en falta y nos hubiera gustado es que el Partido Socialista también le hubiera llamado cuando la Federación Española de Municipios y Provincias, gracias al voto de calidad del presidente, que es un alcalde socialista, aprobó que el Gobierno pudiera usar el superávit de los ayuntamientos, que, por cierto, tampoco se les preguntó si esto les interesaba o no, simplemente se adoptó la resolución y punto.

Miren, señorías, la ley ómnibus, como todos saben, se trata de una ambiciosa reforma legal que va a realizar el Ejecutivo autonómico, que actúa sobre 50 textos normativos y, entre ellos, 31 leyes, 3 decretos legislativos, 6 nuevas regulaciones de rango legal y 2 decretos. La decisión del Ejecutivo regional de validar esta ley llega después del dictamen favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y de un periodo de audiencia e información pública, como bien ha señalado. Durante este proceso se recibieron unas 600 alegaciones que han permitido mejorar el texto elaborado por la Consejería de Presidencia a través de la comisión interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y la simplificación normativa. Con esta norma, en el marco del plan para la reactivación de la Comunidad de Madrid tras la crisis del COVID, no solo en la Comunidad de Madrid sino en otras muchas comunidades se calcula un ahorro anual de un millón de euros para los contribuyentes por la reducción de los trámites y cargas administrativas, además de mejorar la eficiencia del servicio que se presta en beneficio de los ciudadanos y las empresas para dar una respuesta inmediata a las necesidades de la sociedad y de la economía madrileña, y por supuesto que esto repercute directamente en los municipios.

Mire, señor Hita, ustedes afirman que esta modificación no tiene en cuenta a los ayuntamientos, que no cuenta con el consenso necesario y que resta competencia a los municipios, afirmación que le tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, se aleja de la realidad. En interés precisamente de los municipios, la modificación que se propone debe realizarse a la mayor brevedad posible, de ahí que se realice mediante una ley por tramitación de urgencia. La regulación de las mancomunidades de interés general ha sido objeto de petición al Gobierno de la Comunidad de

Madrid por unanimidad de los grupos políticos de la Asamblea, por lo que se entiende que es una materia que genera consenso, tanto de los grupos políticos como de los municipios.

Mire, señora Torija, en cuanto a estas mancomunidades de interés general, el Partido Socialista defendió dotar en el presupuesto de 2022 una partida para poder financiar las mancomunidades de interés general, pero, antes de esto, hay que regular su creación para poder dotarlas de presupuesto; por tanto, no se opondan -y esto se lo digo al Partido Socialista- a los intereses de los municipios de la Comunidad de Madrid cuando su propio grupo defiende la creación de estas entidades.

Señor Hita, este Grupo Popular de la Asamblea de Madrid además quiere poner en valor esta ley que permitirá a los ayuntamientos que construyan vivienda pública sobre suelos dotacionales mediante la modificación de la ley del suelo para que no sea necesaria una modificación del planeamiento, como sabe, cuestión vital para evitar el éxodo de población joven de los pequeños municipios; esta norma aligera la tramitación urbanística para facilitar la atracción de inversión. Antes ha mencionado usted la ley del suelo y no estaría de más que le recomendara a algún ayuntamiento, como, por ejemplo, el de San Fernando de Henares, que aprobara la revisión del plan general de ordenación urbana que hemos presentado para poder adecuarlo a las necesidades actuales que tiene la sociedad.

Hago hincapié, señorías, en que es necesario desburocratizar y ofrecer un marco regulatorio que proporcione seguridad jurídica y a la vez agilice los trámites administrativos. Es evidente que los grupos de la izquierda se dedican a criticar por sistema todo lo que hace el Gobierno regional, se oponen frontalmente a esta ley como casi todo lo que presenta el Partido Popular, y, miren, en concreto el Partido Socialista no está en condiciones de dar lecciones sobre el control parlamentario. En definitiva, desde el Grupo Popular de la Asamblea de Madrid defendemos y apoyamos esta ley, que supondrá un gran avance para los municipios, centrándose en la reactivación económica, emprendimiento, inversión y agilización de los trámites administrativos. Muchas gracias y otra vez le damos la bienvenida, señor Hita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serrano. Y, a continuación, para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene usted la palabra, señor Hita, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Hita Téllez): Muchas gracias de nuevo, presidenta. En fin, entenderán que no entre en la profundidad del asunto; me tienen que disculpar, pero yo en cinco minutos no tengo tiempo suficiente para hablar en extensión de lo que les parece a los municipios esta ley, y lo tienen que entender. Ustedes probablemente tengan el desarrollo de esta comisión, de la sesión de hoy, incluso cuando esta ley pase al pleno tendrán un tiempo largo y prolijo para poder opinar de cada uno de los aspectos, pero a la Federación de Municipios de Madrid le están dando ustedes cinco minutos; fíjense en la paradoja en la que nosotros no podemos entrar en el fondo. Por eso en la alegación principal que nosotros

presentamos lo único que pedíamos es que esta ley dejara de tramitarse y que se volviera al inicio para contar con todos los ayuntamientos. Así que me tienen que permitir que utilice los cuatro minutos restantes que tengo para contestar amablemente a cada uno de los portavoces sin entrar en profundidades, pero, les reitero: retire la ley el proponente, el Gobierno, y hablaremos largo y prolijo de todo lo que tengamos que decir.

Voy a empezar con el señor Morano y voy a trasladar el agradecimiento que usted pide que traslade a todos los alcaldes y alcaldesas que están en la federación, que son todos, a multitud de concejales y concejales que trabajan en todas las comisiones de trabajo de esa federación, que son probablemente centenares de ellos, y que, aunque no estén representados en la federación directamente, quiero decir, que no tengan ese trabajo, lo están haciendo en cada uno de sus municipios y son miles los concejales y las concejales de la Comunidad de Madrid los que se dejan la piel en el día a día por los ayuntamientos y por aplicar la política sobre el terreno, sobre los terrones en aquello que podíamos delimitar por el campo de nuestra Madrid.

No he entendido muy bien la expresión didáctica del señor De Cabiedes, no sé a qué se refería a mí con el transfuguismo de mi apellido; en fin, yo me llamo Hita y tengo honor en llamarme Hita, mi abuelo se llamaba Hita. Mire, por ejemplo, la señora Torija, que está aquí, probablemente su apellido también venga de un pueblo de Guadalajara; yo estoy muy orgulloso de ello. Podría haber buscado el truco mi abuelo, mi bisabuelo, mi tatarabuelo de ponerle el prefijo "de Hita" a mi apellido y hubiéramos acabado con cualquier malentendido lingüístico y, además, con todas esas bromas que vienen de aquel entonces, pero mi abuelo y mi padre se llamaban Hita, no puedo hacer otra cosa, pero ya le digo que tampoco soy ningún tráfuga, señor Cabiedes; no he entendido lo que quería decirme, no le he entendido, lo siento, pero no le he entendido.

¡Vamos al tema! Y el tema es que el señor Cabiedes decía que algunas veces parecía que yo era el presidente de la federación socialista de municipios porque venía siempre invitado por los socialistas. ¡Invítenme, señor Cabiedes!, no hay ningún problema, y, cuando yo venga representando a esa federación por invitación de Vox, nadie podrá pensar que Guillermo Hita es alguien que viene representando a Vox, se lo aseguro.

Me ha saludado efusivamente el señor García Sánchez, y es que nos une la amistad, pero aquí estamos a otras cosas, señor Sánchez: aquí venimos a hablar de urbanismos también y hemos hecho varios intentos. El urbanismo, la modificación de la ley del suelo en la legislatura pasada, fracasó precisamente por no tener en cuenta, entre otros, a los ayuntamientos, y yo ya era presidente de la Federación de Municipios y nos negamos a participar en una mesa en la que lo único que se intentaba es que tragásemos con la ley. ¡No! ¡Queremos opinar sobre la ley!, y llegar a las modificaciones que sean necesarias para los ayuntamientos, pero no diremos que sí a una ley que no nos gusta; esto es así de simple de entender. ¡Queremos que la ley nazca en la redacción con el acuerdo de los ayuntamientos, no que se intente imponer a los ayuntamientos!, pero a ayuntamientos de todo signo, porque en privado conozco la opinión de muchos alcaldes y alcaldesas que no están de acuerdo con la ley omnibus ni las modificaciones que traslada la ley omnibus para la ley del suelo, ni

siquiera con la ley del suelo que se intentaba aprobar en la pasada legislatura. Así que pongámonos de acuerdo al principio porque estoy seguro de que la nueva ley de suelo que necesita la Comunidad de Madrid saldrá por la unanimidad de los representantes de esta Asamblea. ¡Pero no confundan una cosa!: ustedes están representando intereses más que legítimos, evidentemente, porque son la expresión de la voluntad de los madrileños y de las madrileñas, pero no se olviden que hay otra expresión de la voluntad de los madrileños y de las madrileñas que pasa por los ayuntamientos, y en algunos casos a lo mejor no es la misma que la que ustedes representan, porque la particularidad de la expresión de la política sobre el terreno que les decía al principio tiene muchas connotaciones que son diferentes a la que se expresa aquí; no pierdan esa perspectiva porque estarán perdiendo también una óptica que es importante.

Voy más deprisa porque el tiempo, como les decía, los cinco minutos no son suficientes para lo que quiero decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Hita Téllez): Sí, gracias, señora presidenta. Y termino desgraciadamente con el tiempo que me dan contestando simplemente a una pregunta que me hacía la señora Torija: ¿hay en esta ley ómnibus alguna solución a los problemas que tienen planteado los ayuntamientos, no en esta crisis, no anteriormente, no hace unos lustros ni décadas? Señora Torija, ¡no! Porque en esta ley ómnibus, que podía haberlo tratado perfectamente porque, como se mete todo, se podía haber tratado también, podía haber expresado parte del problema serio que tienen los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, como es la falta de financiación por parte del Gobierno regional de sus políticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hita. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Hita Téllez): Gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hita. Le agradezco muchísimo su comparecencia en esta comisión. Y sin más vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1013/2022 RGEP.12954. Comparecencia del Sr. D. Pedro del Cura, Vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a las entidades locales madrileñas les afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).

C-1025/2022 RGEF.12980. Comparecencia del Sr. D. Pedro del Cura Sánchez, Vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios y Alcalde de Rivas-Vaciamadrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoraciones de dicha entidad del Proyecto de Ley 4/2022. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Le pido al señor Del Cura que tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Y les vuelvo a recordar que los tiempos serán exactamente igual que en la anterior comparecencia: diez minutos para el señor compareciente, cinco minutos por grupo parlamentario y cinco minutos para contestar a las preguntas de los grupos parlamentarios. Iniciaremos el debate con la primera intervención de don Pedro Del Cura, vicepresidente de la Federación Madrileña de Municipios, por un tiempo máximo de diez minutos; señor Del Cura, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Del Cura Sánchez): Gracias, señora presidenta. Federación de Municipios de Madrid, que madrileña es el gentilicio solo de una parte, que son los de la capital. Muchas gracias, gracias a los grupos de Más Madrid y de Unidas Podemos por darme la oportunidad de venir aquí a plantear algunas observaciones que me gustaría compartir con sus señorías sobre esta ley y los efectos que puede tener en los ayuntamientos. Como tengo la suerte de que ya ha hablado el presidente de la federación y ha marcado un poco las dificultades o la posición de los ayuntamientos, pues, como donde hay patrón no manda marinero, tengo quizás la oportunidad de hablar del marco general pero también de elementos concretos que es donde podemos aterrizar. De los elementos sobre los que esta ley afecta de manera importante, algo que es fundamental y que ampara la Constitución Española, es la autonomía local, que es la soberanía de los ayuntamientos, porque los ayuntamientos somos tan Estado como la Administración central o como la Administración autonómica, y eso está consagrado en nuestra Constitución. Porque, independientemente de la financiación, independientemente de cómo se ha hecho la descentralización de competencias a lo largo de la historia democrática de nuestro país, los ayuntamientos somos tan Administración pública como cualquier otra y formamos parte de su arquitectura. Por tanto, la autonomía local está consagrada en la Constitución y legislar interfiriendo en la autonomía local es algo que, lógicamente, se debería hacer con un diálogo, con un acuerdo que no se está teniendo en el marco de esta ley.

Lo primero, las formas. Una observación: creo que se ha hablado mucho sobre esto y el pleno de mi ayuntamiento se posicionó al respecto a las formas de esta ley que se llama ómnibus de querer legislar. Yo puedo entender, por empatizar, la buena voluntad del Gobierno de, entre minilegislaturas que hemos tenido, querer resolver muchos problemas en una única ley, y me hago cargo, pero no se puede querer meter tantas cosas tan diferentes sin poder trabajarlas y generar una ley que sea madura y que sea con el mayor consenso posible, no solamente de la correlación de fuerzas parlamentarias, sino que tenga recorrido también en el tiempo y que sea de consenso para hacer una ley que sirva para toda la gente que habitamos la Comunidad de Madrid.

Y, con respecto a las formas, lo decía el presidente de la Federación de Municipios, hace falta diálogo. Cuando hablamos de los municipios no hablamos de un partido político o de otro, hablamos de todas esas estructuras, y Madrid además es muy diverso y heterogéneo, desde grandísimas ciudades, la propia capital de España, hasta pequeños pueblos de perfil muy rural, donde hace falta y, además, tenemos la suerte de tener una Federación de Municipios como interlocución para poder hacerlo. Sería una pena que en una comunidad uniprovincial como la nuestra la única interlocución que se tiene con la Federación de Municipios y con los ayuntamientos no se trabajara previamente, más allá de los debates parlamentarios de los grupos políticos o de otros actores asociativos o de grupos de interés a los que les afecte la ley. Pero con la Administración, con la otra Administración que opera en el territorio, a la que afecta a esta ley porque todo lo que tiene que ver con esta ley se tiene que aplicar en los diferentes municipios, hombre, lo suyo sería abrir un diálogo, llegar a acuerdos si es posible y, si se llega a desacuerdos, que por lo menos sepamos dónde están las discrepancias y cómo se pueden abordar.

Pero lo que más nos preocupa de la ley es el fondo. Hay elementos que, desde luego, sacarlos de la autonomía local va a suponer un mal funcionamiento de las instituciones de la Comunidad de Madrid, y eso es importante que lo sepamos. Me preocupa -y voy a dar tres pinceladas por el tiempo que tenemos-, en materia de servicios sociales, el elemento de la renta mínima de inserción. Fíjense, ya la Comunidad de Madrid tomó una mala decisión al no cumplir con ese principio de subsidiaridad, de tal manera que la Administración que está en mejores condiciones de ejecutar la competencia, en este caso la ley de dependencia, y que los servicios sociales de Atención Primaria de los municipios puedan atender a la población, hacer las valoraciones de dependencia o tramitar las ayudas, se decidió sacarlo de los ayuntamientos y centralizarlo en la Comunidad de Madrid. Pero, claro, cuando tú sacas una competencia que no hacen los ayuntamientos, la centralizas, porque al final el circuito acababa en la comunidad, pero no pones más recursos, lo que haces es alargar las listas de espera, y la gente que pide la ley de dependencia no la pide por capricho, es por necesidad y la necesidad temporal a veces hace que, cuando se activa la ayuda, pueda ya no ser ni necesaria porque ha fallecido la persona que lo requiere. Con la renta mínima de inserción pasa lo mismo, tenemos que ir a que los servicios sociales la gestionen de manera descentralizada, porque esta renta mínima de inserción, que es para comer, la necesita la gente en el momento que se le da la aprobación y no podemos estar esperando a que vuelva otra vez a la Administración autonómica y se pierda en los servicios sociales.

Había una buena lógica y la hay en la Comunidad de Madrid, yo creo, de descentralización de los convenios de servicios sociales, que hay que dotarlos de más recursos económicos, pero no tiene sentido descentralizar y centralizar a la vez cosas tan fundamentales y lógicas como que los que más necesitan sus servicios sociales, los que tienen de proximidad, de barrio, de Atención Primaria, tengan todos los recursos para poderlo firmar y acreditar.

Hay elementos..., y nos preocupa enormemente, todo lo que tiene que ver con la autonomía local en el ámbito del urbanismo, y lo planteaba antes también el presidente. Cuando hablamos de proyectos de alcance regional, tenemos que hablar de cómo se gestiona la utilidad pública, qué es

alcance regional y alcance regional para qué y para quién, y todo ese alcance regional se tiene que hacer en algún término municipal, en algún municipio, en alguna ciudad. ¿No van a participar de esa decisión, de ese diálogo? ¿Cómo podemos articular? Tenemos muchas propuestas estratégicas, los municipios estamos acostumbrados a trabajar en red. ¡Hombre!, creo que, más allá de que pueda tener una idea genial, maravillosa, una oportunidad de oro el Gobierno autonómico, ese tipo de proyectos tienen que tener un marco y cualquier cosa no puede valernos; tenemos los ejemplos de Eurovegas, que parecía que venía a salvar el mundo, pues cuántos de esos nos pueden venir y si eso se entiende que es un proyecto de interés social y que ocupa un territorio, independientemente del uso que tenga predestinado.

Se hablaba antes de lo que ha supuesto la modificación de la ley del suelo y de querer quitar a los ayuntamientos la capacidad de control, de supervisión de su territorio, que es una obligación y es una competencia de los ayuntamientos. Convertir en declaraciones responsables las licencias de primera ocupación significa que ahora mismo los ayuntamientos, los alcaldes y las alcaldesas de todos los partidos políticos se enteran cuándo vienen los vecinos cuando llegan al ayuntamiento a pedir que le pongan los cubos de basura o que les abras la calle, porque la empresa te mete una declaración responsable, escritura las casas y ahí tienes unos nuevos vecinos, y eso en mi ciudad, que es de las que más crecen de la Comunidad de Madrid; así que imaginarnos la catástrofe que supone eso. Si además planteamos otro tipo de colaboraciones para que las entidades privadas puedan empezar a usar el suelo público y tengan cada vez... Porque yo, insisto, quiero entender que hay que facilitar trámites, que hay que desburocratizar, que necesitamos también correr y no perder en burocracias para que se puedan generar oportunidades de negocio. Yo no conozco ningún alcalde ni ninguna alcaldesa en la Comunidad de Madrid que no quiera que haya iniciativas, propuestas, la privada también, por supuesto, en su municipio, en su territorio, ipero tiene que obedecer a algún criterio!, ino puede ser la ley de la selva!; tendrá que gestionarse con la Administración local y, aunque venga de la mano de la Administración autonómica, se debe poder al menos colaborar. Por lo tanto, no podemos, en el caso de la gestión, que ahora solo nos queda la gestión de licencias, de licencias de obra, de licencias de actividad, desregular un poco la gestión del territorio. Porque, si eso tampoco lo podemos gestionar los ayuntamientos o no tenemos instrumentos, y los instrumentos son de recursos para las Administraciones, pues la sensación es que podemos acelerar por un sitio pero, luego, que no sea reversible por otro lado, y habla un alcalde de una ciudad que ha tenido que paralizar, como bien saben algunos de los representantes de aquí, que además son vecinas de mi ciudad, las licencias hasta que podamos digerir cómo gestionamos eso de la llegada de la gente, de los servicios, de los equipamientos.

Y, con respecto al tema de los equipamientos, esto es también algo curioso. ¡Hay muchos ayuntamientos que no tienen ningún suelo!, y hay algunos ayuntamientos que tenemos unos usos dotacionales; si en esos convenios urbanísticos la obligación de los propietarios, de los promotores, de ceder suelo... ¡Suelo que los ayuntamientos luego cedemos a la Comunidad de Madrid para que haga los colegios!, gratuitamente, por supuesto; para que haga centros de salud, institutos... Es decir, que parece que ese patrimonio es de los ayuntamientos y que acaban decidiendo lo que quieren hacer ellos. ¡Claro!, el suelo dotacional ya se puede hacer y nosotros desde hace una década estamos

haciendo en suelo dotacional vivienda pública, vivienda de alquiler, para que no haya ningún listo o ninguna lista que pueda estar tentado de regalárselo a fondos buitres y hacer algún negocio; en suelo dotacional no se puede vender ni se puede enajenar. Por lo tanto, vivienda pública en alquiler en mi ciudad llevamos años haciéndola, y creo que esta ley, por lo que he escuchado antes, tampoco viene a resolver eso, pero sí que la gestión del patrimonio del suelo y de sus usos los debemos de poder regular o acordar los ayuntamientos o, si no, alguien te da una módica cantidad por un uso del suelo y, de ahí, ¿cómo construimos las dotaciones? Y, sobre todo, que esta ley ha perdido esa oportunidad, ¿cuál es el equilibrio dotaciones, recursos sociales, población? ¿Cómo se equilibra eso? ¿Cuántos vecinos caben en un sitio sin centro de salud, sin colegios, sin parques, sin polideportivos? ¿Hasta dónde? Pues es una buena manera de decir cómo tiene que generarse ese equilibrio... ¿Me estoy pasando ya de tiempo, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Del Cura Sánchez): Bien. Pues, si me permiten, termino, porque, cuando yo veo a la presidenta lanzarse al micro, los que nos toca regular sabemos que ya se acaba el tiempo. Terminó entonces, aunque me faltan varias cosas, sencillamente pidiendo que esta ley... Lo que pedimos básicamente desde nuestro espacio político, desde las alcaldías de la red de municipios por el cambio, es que haya diálogo y que haya lealtad institucional para hacer normas que afectan a los municipios, que todos somos Administración local y todos en igualdad para poder mejorar las condiciones de vida a la gente y no hacerlo de parte en algo que luego es poco reversible, como elementos que tienen que ver con la intervención en el territorio. Disculpe por retrasarme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Cura. Y, a continuación, en representación de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en representación de Unidas Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias al señor Del Cura por sus palabras y también le pido, como hemos hecho antes con el señor Hita, que traslade a la Federación de Municipios de Madrid -buena percepción, porque aquí lo decimos siempre mal todos los grupos-...

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Del Cura Sánchez): Nos pasa a veces a nosotros mismos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, ocurre, ocurre, y creo que es una buena puntualización porque a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Pues que traslade nuestro agradecimiento por el trabajo realizado y por velar por los intereses de los madrileños y madrileñas. En esta segunda comparecencia vamos, como es lógico, entrando cada vez más en materia y nos encontramos con uno de los elementos centrales. Si antes hablábamos de elementos formales, es decir, de la ausencia de diálogo, que yo creo que es un elemento constatable y que la urgencia no lo justifica..., incluso lo ha dicho el representante de Vox, con el que no suelo estar de acuerdo casi nunca, pero en esto tengo

que estar de acuerdo porque es una verdad como un templo; bueno, me dice que siempre estamos de acuerdo, tenga cuidado no se me haga bolchevique señor..., no me sale el apellido, perdón. ¡Gutiérrez de Cabiedes!, pero es que no me quería equivocar. Como digo, no solemos estar de acuerdo, pero aquí hay una constatación unánime de que la urgencia no estaba justificada y que hay determinados elementos para los que no se ha buscado interlocución, en este caso, con los municipios de la Comunidad de Madrid, pero, en otros casos, con las organizaciones sindicales, con las organizaciones sociales, con las organizaciones de protección de medio ambiente o de protección del patrimonio de Madrid; con lo cual, lo más razonable sería la paralización de este proyecto para hacer las cosas bien y en interés de los madrileños e independientemente del fondo de los planteamientos políticos de cada grupo, legítimos en todo caso.

Y, en segunda instancia, a nosotros nos parece que el Partido Popular lo que está haciendo es intentar ganar por una vía indirecta lo que los ciudadanos no le han dado en las urnas, y me explico. En muchos municipios de la Comunidad de Madrid -el señor Del Cura es alcalde presidente de uno, pero hay otros muchísimos- los ciudadanos y ciudadanas han decidido que quieren un determinado modelo urbanístico, de desarrollo de ciudad y de protección de los servicios públicos que no coincide con el modelo municipal del Partido Popular, ¡y esto es un hecho objetivo! Entonces, lo que hacemos es: vamos a buscar -y me voy a dedicar sobre todo en esta comparecencia a la regulación de suelo y urbanismo- mecanismos para que, quien legítimamente ha ganado las elecciones municipales en muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, no pueda imponer su modelo, de tal manera que, cuando se quiere hacer una vigilancia de algo que a nosotros nos parece muy básico, pero que entendemos que hay otras ideologías -y, por desgracia, las padecemos- que no lo ven tan básico, como que haya servicios públicos suficientes para el volumen de población en los municipios de la Comunidad de Madrid y que eso haya ayuntamientos que lo defiendan, pues ponemos sobre la mesa una norma que permite comprar -el lobby, porque es así- derechos sociales a cambio de construir; es decir, yo quiero construir más, compro derechos sociales, porque compro derechos sociales por la vía de no poner suelo dotacional, que, como ha dicho el señor Del Cura, al final sería la Comunidad de Madrid. ¿Qué pasa con esto? Que queremos imponer modelo, queremos imponer un modelo que no vincule la construcción desaforada a la necesidad de construir equipamientos sociales, equipamientos públicos en materia sanitaria y en materia educativa. Esto nos parece muy grave.

En segundo lugar, tenemos que, en muchos municipios donde legítimamente los ciudadanos mayoritariamente han decidido que quieren una forma de desarrollo urbano, nos reinventamos -porque esto no es nada nuevo- los proyectos de interregional, que no dejan de ser una cosa de lo que yo no podía hacer, lo que no gano -y lo vamos a decir así de claro- en el pleno del ayuntamiento porque no tengo votos, lo voy a ganar en otro sitio, porque al final, como muy bien ha dicho el señor alcalde, el señor compareciente, los proyectos de alcance regional, de interregional, no se construyen en la luna ni en Marte sino que se hacen en el territorio municipal de municipios de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, todas estas materias, en las cuales algunas entiende humildemente este grupo que se podría incluso estar vulnerando competencias municipales y, por lo tanto, ser de dudosa constitucionalidad -pero esto ya lo dirá quien lo tenga que decir-, lo más razonable es que, dada la

pluralidad de la Comunidad de Madrid, que tiene distintas organizaciones políticas, con distintos planteamientos, en distintas Administraciones, solo se debería afrontar con un gran acuerdo político entre todas las Administraciones existentes; mientras no lo haya, por mucho que exista la mayoría parlamentaria para afrontar estas reformas, a nuestro juicio, será una invasión ilegítima -en términos políticos y ya veremos si legales- en la voluntad de los madrileños de muchos municipios de la Comunidad de Madrid. Nosotros seguiremos intentando revertir esto y, si no lo conseguimos ahora, lo conseguiremos después de 2023. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias, señora presidenta. *(Rumores.)* A ver si los diputados del Partido Popular que piden silencio cuando interviene su grupo mantienen el mismo silencio cuando intervienen los demás. *(Rumores.)* Pero se está haciendo ruido, que es de lo que se quejaba usted antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Bueno, yo estoy pidiendo silencio simplemente. Gracias al compareciente por su comparecencia solicitada por los grupos que la han solicitado. De forma muy rápida, la verdad es que aclararía -aunque el compareciente anterior no está, permítame que lo haga rápidamente para que quede claro- que antes le hablaba de algo de trans, hablaba de la transfobia, y el anterior compareciente ha confundido la transfobia por transfuguismo, lo cual es todavía más tráfobo de lo que yo le quería... *(Rumores.)* He hablado de trans solo y él ha hablado todo el rato de transfuguismo, lo cual... *(Rumores.)* ¡No!, ¡no!, trans solo.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Vale. Entonces, yendo con lo que atañe al compareciente actual, pensaba que iba a entrar más que el compareciente anterior en la materia, de hecho, lo ha prometido bastante al principio, ya que hay multitud de aspectos que afectan a la vida municipal por vía de incompetencia directa o por vía de ejecución por lo menos en la ley, y luego nos hemos quedado prácticamente nada más en una materia, que es la urbanística, pero hay muchos aspectos más de la propia ley que, si luego quiere -los demás grupos no tenemos otro turno pero usted sí lo va a tener-, puede hacer mención a ellos, porque antes creo que estaba usted y los ha podido oír.

También había otro aspecto: ha hablado de la posible utilización partidista de lo que es la Federación de Municipios y el Partido Popular también ha parecido discrepar de lo que decía este portavoz y decir que sí, que verdaderamente claro que se comparecía en condición de presidente de la federación. Obviamente la condición formal de presidente o de vicepresidente se tiene, está claro, pero, a partir de ahí, lo que hay que ver es si verdaderamente se hace altavoz uno o representa en su actuación de esa federación como voz de todos los municipios, municipalista al margen de los

ayuntamientos de cualquier tipo de color; cuestión de la que se había quejado el Partido Popular, pero, cuando lo dice este grupo, entonces hay que desmarcarse un poquito.

Por lo tanto, de lo que ha dicho, yo le pediría, como le pedía también al compareciente anterior, si se pudiera extender algo más en aspectos que tienen que ver con la vida municipal, sobre todo con la organización local y de interior que yo lo apuntaba antes y usted, como estaba en esta sala, lo ha escuchado. Porque también en su intervención -no sé cuánto tiempo me queda porque no he puesto el cronómetro, pero voy a correr- en cierto modo se ponía un tanto la venda antes de la herida, porque yo, por una parte, coincido con usted en que los ayuntamientos por supuesto que son Estado, forman parte del Estado y tenemos una visión obviamente muy municipalista, y son Estado como es el Gobierno de la nación, ¡por supuesto! La autonomía local desde luego está consagrada en la Constitución, como usted decía, eso es obvio, pero a partir de ahí hay multitud de cuestiones que tienen que ver con esta ley e incluso que tienen que ver con la actuación de cada uno como alcalde. Por ejemplo, también son derechos fundamentales y están consagrados en la Constitución el derecho a la libertad de enseñanza; usted ha hablado de la iniciativa privada, y la iniciativa privada en materia educativa hay veces que uno alardea de que en su municipio no se va a implantar ningún colegio religioso, por ejemplo. Se ha estado hablando de la cuestión dotacional, poniendo la venda antes de la herida, quizás porque hay un elefante en la sala que tiene que ver con que hay multitud de familias afectadas por la actuación municipal del ayuntamiento que usted encabeza en materia justamente de paralización, retención, suspensión o de otorgamiento de licencias de obras, que es de lo único que usted ha hablado, a diferencia de otras cosas de las que creo que se debería hablar, por eso le digo lo de poner la venda antes de la herida, y de la denuncia que estas familias han tenido que presentar precisamente por los perjuicios graves que se les está causando porque van a tener que pagar millones de euros más como consecuencia de esta actuación de paralización que se debía haber resuelto en el plazo que se dio para resolverse, y el sufrimiento que hay por parte de estas familias debido a esta actuación puede ser consecuencia de lo que yo decía antes: de esa actuación partidista o política de enfrentamiento meramente político entre fuerzas políticas desde el ayuntamiento respecto a la Comunidad de Madrid. Por tanto, compartir con usted alguna de las cosas que decía, pero no otras, como cuando se habla de la iniciativa privada; incluso me ha parecido oírle desregularizar, creo que lo ha dicho, lo cual sería sorprendente pero no estaría mal.

Bueno, yendo a la cuestión entonces, si nos puede concretar algo más sobre lo que tiene que ver con las materias de Administración local y de interior, dado que la materia de suelo ya se ha desarrollado bastante. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Y a continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidenta. Primero, quiero dar la bienvenida y el agradecimiento a Pedro Del Cura Sánchez, vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid y alcalde presidente de mi ciudad, Rivas Vaciamadrid. Bueno, hoy venimos aquí a hablar de un anteproyecto de ley que modifica más de 40 textos legales con el objetivo, dijera yo más bien la

excusa, de impulsar la actividad económica y el empleo. Me parece que es todo un insulto en las formas cuándo se publican, las fechas de la publicación, los escasos siete días para el trámite de audiencia, la omisión del trámite de consulta pública, la urgencia inexplicable en la tramitación y, desde luego, entendemos que puede vulnerar el principio de seguridad jurídica proclamado en el artículo 9.3 de la Constitución. Entendemos que esta forma de proceder por parte del Gobierno regional es irrespetuosa con lo que significan la democracia parlamentaria y la técnica legislativa; en definitiva, una muestra más del Gobierno de Díaz Ayuso, que actúa con la Comunidad de Madrid como si de un chiringuito, de su chiringuito, se tratase. Entendemos también que conculca derechos y libertades en pro de la liberalización económica y de la privatización, y quiero destacar que seis de las materias que se modifican implican directamente a las entidades locales, por lo que hubiera sido especialmente importante, necesario e ineludible el haber contado con la Federación de Municipios de Madrid, pero ya han explicado que se enteraron por el Portal de Transparencia. En el caso de la Comunidad de Madrid también quiero destacar como gravoso especialmente en materia de ordenación territorial. Esta modificación de la ley se suma ya a las numerosas producidas desde que se promulgó la ley del suelo, la 9/2021; como digo, ha habido varias modificaciones desde el año 2007 y todas ellas sin ninguna participación ni diálogo social ni político y de espaldas a los ayuntamientos, como se está haciendo en este momento.

Señor Del Cura, desde nuestro punto de vista la conocida como ley ómnibus indica con bastante claridad lo que el Gobierno regional de la comunidad pretende con relación a los ayuntamientos. Está claro que, entre otras, la intención de promover esta ley es controlar las Administraciones locales, todos los municipios de nuestra región, que, como bien ha dicho usted, son autónomos por mandato constitucional. Pero, además de estos aspectos referidos a la normativa autonómica sobre los ayuntamientos, mi grupo está especialmente alarmado por el recorte de competencias que en muchos otros apartados manifiesta el proyecto que hoy tratamos.

Yo quisiera conocer su punto de vista sobre, por ejemplo, cómo consideran ustedes en la Federación de Municipios de Madrid que está en peligro la autonomía local -ya ha avanzado parte de lo que pueden ser estas respuestas-, cómo afecta a las competencias municipales, qué control y acción queda para los ayuntamientos. También quiero preguntarle si cree usted que, si se llegara a aprobar esta normativa, se agilizarían de verdad los procedimientos o bien se entraría en un camino de autoritarismo autonómico que entorpecería la tarea de gobierno de los ayuntamientos, provocando el efecto contrario para en lo que en principio se había diseñado. Y también quiero preguntarle, señor Del Cura, qué piensa de la situación en la que queda el municipalismo madrileño, lo que los franceses denominan los poderes locales y que en el caso español están reconocidos expresamente en nuestra Constitución. Y, bueno, en cuanto a las actuaciones de interés regional, destacar que se van a autorizar mediante un decreto de Consejo de Gobierno de la comunidad.

Es necesario el regreso de la política útil y real al servicio de las necesidades verdaderas de la ciudadanía, es necesario devolver a nuestra región la coordinación institucional con los ayuntamientos, el poder de la participación ciudadana y lo que es el sentimiento de unidad. Los y las socialistas tenemos claro que nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo

local y, desde luego, desde ese punto de vista, entendemos la política municipal como un verdadero servicio a lo público, a lo común. Bueno, vamos a ver si entre todos y todas somos capaces de que vuelva la dignidad a la gestión y a las instituciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Barahona. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Señor Del Cura, le doy la bienvenida a esta comisión. Estamos en esta comparecencia hablando así, en diez minutos, de 50 textos normativos, entre ellos, 31 leyes, 3 decretos legislativos, 6 nuevas regulaciones, 2 decretos, modificando y derogando de manera parcial leyes, proyectos...; en fin, aterricemos. Nos ha trasladado ya algunas de las necesidades reales de los municipios, pero estoy segura de que en este segundo turno nos va a adelantar más. También nos ha hecho una visión muy resumida de lo que usted ha entendido que es esta ley, que es poco madura, sin diálogo y con unos plazos que en realidad insultan a madrileñas y madrileños; coincidimos en el análisis. Quiero decir también a este respecto que solicitamos desde mi grupo, para la Comisión de Administración Local, precisamente, porque entendemos que las competencias de lo local están siendo transgredidas, una comparecencia del consejero a propósito de hablar de esta ley y no fue admitida por la Mesa, que es otra manera de cercenar el debate.

Vuelvo al tema de las mancomunidades, que también se lo he dicho al compareciente anterior. Su señoría del Partido Popular me ha dicho que en realidad estaba trasladando una proposición que se había hecho en el pleno. Mire, ¡no! Se había aprobado una proposición, pero ustedes no han hecho bien esa trasposición, hasta tal punto que el informe de la abogacía, hecho con posterioridad a la fase de consulta, no hizo sino darnos la razón a las alegaciones que habíamos presentado en una primera fase Más Madrid diciendo que había una clara invasión competencial que afectaba a la independencia y a la soberanía de los municipios. Esperamos que, si realmente su intención, la del Gobierno, es la de escucha, las enmiendas presentadas sean realmente discutidas de un modo efectivo y no que, como vienen de la oposición, sean despreciadas. Nuestro interés es el de la mejora de esta herramienta; demuestren el interés y permanezcan abiertos a la negociación. Las leyes están llenas de matices, una palabra lo cambia todo, donde pone "deberá" en lugar de "podrá", está cambiando el sentido de un artículo; les pido, por tanto, lealtad institucional. En este tema, el de las mancomunidades, y en realidad en lo local, queda mucho por hablar y se podría haber incluido en esta ley -eso sí que es urgente- el tema de la financiación en una comunidad uniprovincial, con lo que eso significa, y el de la falta de transparencia; seguro que sobre este tema puede ampliarme algo más.

A propósito de la eficiencia del gasto público como uno de los lemas, que va a mejorar esta aprobación de ley omnibus, me gustaría que usted me dijese si realmente piensa que esta ley va a hacer más eficiente el gasto público, ¿a qué gasto público cree usted que se está refiriendo? Ha hablado usted de los servicios sociales, y realmente es algo que nos preocupa mucho porque pensamos que tiene que ver con la desigualdad social y el desequilibrio de la región y también con una cuestión de fijar la población al territorio, de la despoblación. ¿Cómo cree usted que se podría

haber normativizado esto de otra manera, más allá, desde luego, de no haberle hecho común compendio?

Es verdad que hay muchos temas y el tiempo es muy corto, pero, si pudiese avanzarme o anunciarme algo a propósito del tema de -se va a hablar después, pero me interesaría también por su importancia en lo local- Bomberos, Policías Locales, Agentes Forestales...; el tema de la contratación pública, si piensa que esto va a tener un reflejo también en la política municipal. Decía un jurista amigo mío que las buenas leyes deben durar entre 20 y 25 años, nosotros tenemos algunas leyes que duran más de 100 y que simplemente reformamos. Yo creo que eso solamente es posible con algo que no ha sucedido aquí, que es el consenso, y creo que el espacio de esta comisión debe ser el de realmente escuchar lo que nos están trasladando los comparecientes; creo que hemos conseguido que haya una lista lo suficientemente amplia y generosa como para escuchar y poder aterrizar en el proceso de discusión de las enmiendas todos estos cambios que esperamos que realmente hagan de nuestra región algo mejor. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Novo.

La Sra. **NOVO CASTILLO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, cómo no, quiero dar la bienvenida a esta comisión al compareciente, señor don Pedro Del Cura, vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid y alcalde de mi ciudad, Rivas Vaciamadrid; le agradezco que hoy esté aquí para hacer su valoración sobre el proyecto de ley que nos ocupa, valoración que, como usted sabe, no compartimos. Nosotros defendemos la necesidad de este proyecto de ley, que tiene como objetivos impulsar la actividad económica en la Comunidad de Madrid, adaptar el cuerpo normativo existente a las nuevas realidades sociales y económicas, eliminar cargas innecesarias a los ciudadanos y modernizar la organización administrativa. Los ciudadanos nosotros entendemos que necesitan una Administración que sea ágil, necesitamos instituciones eficaces, una gestión pública que trabaje a su favor con garantías, sin que se les pongan trabas y obstáculos, una Administración que en definitiva trabaje con eficacia y con flexibilidad.

Con este proyecto de ley la Comunidad de Madrid lo que pretende es facilitar, apoyar, ayudar a agilizar la Administración, mientras otras Administraciones donde gobierna la izquierda lo que buscan es prohibir, poner trabas y obstaculizar. Esta ley nosotros consideramos que es necesaria y yo voy a poner el ejemplo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid porque, ya que tenemos hoy una comparecencia tan ripense, quería aprovechar que usted es el alcalde de la ciudad y yo soy concejala en la misma. Mire, señor vicepresidente, señor alcalde, de verdad me alegra mucho que usted hoy esté aquí porque usted en otras ocasiones ha puesto en cuestión esta norma, y hoy aquí también lo ha evidenciado, ha hecho hincapié en la ley del suelo, en las declaraciones responsables, que nosotros consideramos que lo que vienen a hacer es a facilitar los trámites, que a veces son muy farragosos y muy complicados, muy largos, lo facilitan a las empresas y a los ciudadanos. Y uno de los objetivos de esta ley lo que busca es precisamente eso: agilizar los trámites administrativos como, por ejemplo, la concesión de las licencias, y me refiero a las licencias de todo tipo, no solamente a las licencias de

construcción a las que usted antes se ha referido. Decía antes el señor Morano que los ayuntamientos no pueden imponer su modelo, y ya le garantizo yo que sí que lo imponen, porque, en el caso de Rivas en concreto, llevan 30 años gobernando e imponen su modelo.

Usted hablaba antes de diálogo, de llegar a acuerdos, pero nosotros en estos momentos en la ciudad estamos teniendo una paralización de las licencias de construcción que se decidieron en julio del año pasado; se paralizaron por el Gobierno que usted encabeza -formado, para los que no lo conozcan, por Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista- todas las licencias de construcción. Y esa arbitrariedad ha supuesto algo que a mí me preocupa, y es que la semana pasada se ha puesto una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por parte de una de las cooperativas afectadas por esta paralización, en concreto Atalaya del Sur, que ha puesto esta denuncia por prevaricación y desviación de poder, y, además, ha presentado un escrito en el Defensor del Pueblo. Esta cooperativa pidió la licencia en el plazo de tiempo establecido, antes de la paralización de las licencias, y no solo no se les contestó en el plazo establecido para ello, sino que se les cobró una tasa urbanística de 160.000 euros. ¡Y no solo esta cooperativa es la afectada!, hay otras dos licencias que han sido solicitadas en plazo y tampoco se les ha contestado y se han visto ahora atrapadas en esta situación con la paralización que nosotros consideramos arbitraria de las licencias...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Presidenta, le pido, por favor, que llame a la cuestión; creo que, obviamente... (*Rumores.*) ¡No! ¡No!

La Sra. **NOVO CASTILLO**: Estoy hablando de licencias porque el compareciente es quien lo ha puesto sobre la mesa, ¡sí!

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¡No!, ¡no! Presidenta, hablar de un municipio en concreto no es hablar de la ley del suelo; quiero decir, que le pido, por favor, que ordene el debate de acuerdo con la igualdad de oportunidades de todos los comparecientes y el respeto a los comparecientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Aquí se ha hablado de muchas cosas.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Que tienen que ver con la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y tienen que ver con la ley y está contestando al señor Del Cura que ha planteado ese tema precisamente. Continúe y le ruego que vaya a la ley ómnibus.

La Sra. **NOVO CASTILLO**: Sí. Muchas gracias, presidenta. Estoy hablando de este tema porque quien lo ha puesto sobre la mesa ha sido precisamente el compareciente.

Hablan también ustedes de las zonas verdes, del medio ambiente y de que esta ley pone en cuestión el medio ambiente, pero Madrid en realidad tiene un 50 por ciento de suelo protegido: tiene un parque nacional, tiene tres parques regionales, tiene una extensa red Natura 2000, y la Comunidad de Madrid lo que hace es salvaguardar precisamente todo esto y dedicarle especial cuidado y atención. Y, si hablamos de zonas verdes, por mucho que le moleste al Grupo Más Madrid, vamos a hablar otra vez de Rivas, porque precisamente en el ayuntamiento se ha construido un centro de

protección animal en una zona verde sin modificar el plan general de ordenación urbana, y precisamente para eso está esta ley: para evitar que se hagan este tipo de cosas. Esto les ha costado otro recurso contencioso-administrativo que ha presentado un grupo de empresarios y actualmente esto se está litigando, está sub iudice.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **NOVO CASTILLO**: Estoy terminando. Como consecuencia de esto, se va a hacer una modificación parcial del plan general de ordenación urbana para intentar legalizar a posteriori lo que en su día se hizo mal y de una manera ilegal, construyendo un centro de protección animal en una zona verde. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Del Cura Sánchez): Gracias, presidenta. En cinco minutos, imposible. Como me voy a dejar muchas cosas, y antes de que la presidenta me quite el uso de la palabra, fuera del rigor parlamentario, quien quiera conocer las propuestas, las cosas concretas de la ciudad de Rivas y todo lo que afecta, que no lo voy a enumerar aquí, esta semana que viene son las fiestas patronales de mi ciudad y están ustedes invitados a venir a tomar una caña sin el rigor parlamentario ni las corbatas y sin tiempo tasado y hablamos tranquilamente de manera distendida de todas estas cosas que nos afectan.

Con respecto a la señora Novo, pese a que es el único municipio de la Comunidad de Madrid, de esta población, no sé si del Estado, en el que el Partido Popular tiene la menor representación de toda España, aun así, siendo ella la portavoz, tiene la prerrogativa de presentar mociones, y le invito a que presente una moción en el próximo pleno y que lo debatamos tranquilamente con más tiempo tanto para usted como para mí; preguntas, interpelaciones, y lo podemos debatir y aclarar algunas cosas, y, si alguien quiere ser portavoz de promotores o de gestores de empresas, es legítimo, lo compartimos y lo vemos. Pero me voy a centrar en algunas cosas importantes que se han planteado.

Efectivamente, si no hay un consenso, decía la señora Torija, al menos en el proceso... Luego el producto va a ser la correlación parlamentaria, lógicamente, si hay una mayoría parlamentaria aquí, pues decidirá que esta ley gire más hacia un sitio, pero al menos en el proceso de elaboración, porque esto ya le pasó al Partido Popular en el Gobierno del Estado con la LRSAL, la ley de modificación de los ayuntamientos, y se la acabamos tumbando en el Constitucional; es verdad que el Constitucional tarda, pero al final ¿queremos leyes que tienen el regate corto de un año de legislatura o queremos realmente generar leyes que puedan -ustedes, que son los que lo hacen- patrimonializarlos aunque tarden un poquito más y que duren más tiempo? ¡Pues esto es lo que va a pasar! Porque si había una autonomía local, los ayuntamientos nos vamos a defender y, aunque a lo mejor los del Partido Popular no lo puedan hacer por disciplina, el resto lo haremos y el Constitucional lo aclarará, y esto va a ser materia sin lugar a duda, salvo que realmente se haga una reflexión en estos términos.

Se hablaba del valor medioambiental también, el señor Gutiérrez de Cabiedes y doña Janette. Miren, la parte medioambiental es clave con los parques regionales. El 70 por ciento de mi término municipal es parque regional, ¿y sabe por qué? Porque el movimiento ecologista y los vecinos y vecinas, cuando vivíamos cerca de un vertedero, literalmente en un vertedero, el vertedero de Madrid, nos peleamos para que se protegiera, y es el parque regional que está más cerca de la Puerta del Sol, por lo tanto, el que más presión tiene, y lo compartimos 16 municipios. ¿Les parece normal a ustedes que los alcaldes, los ayuntamientos de esos 16 municipios que comparten el parque regional no puedan tomar decisiones con respecto a su parque? Ya en una ley de modernización administrativa tuvimos que expropiar una parte del parque porque se querían construir empresas, ya 15 o 20 metros de la ribera del Manzanares! Oiga, de verdad, viendo los antecedentes, pues, lógicamente, no nos fiamos de que venga a hacerse con toda la buena voluntad del mundo.

Preguntaba la señora Torija también sobre el tema de las mancomunidades. ¡Hombre, qué oportunidad para haber regulado, por ejemplo, las mancomunidades de residuos, ¿no?!, que es el principal problema que tenemos en la Comunidad de Madrid. ¿Qué pasa con la gestión de residuos? ¿Por qué están todas en el mismo entorno, a este lado de la M-30 la mayoría? ¿Por qué no regulamos esas mancomunidades de gestión de residuos? ¿O es que ustedes no tiran la basura todos los días y no generan residuos? Pues eso habrá que gestionarlo, iregulémoslo aquí! ¿Por qué la capital de España, Madrid, es la única ciudad de toda Europa que no tiene regulada su área metropolitana? Bilbao, Barcelona, Valencia... ¡Aprovechemos esta ley para regular el área metropolitana de Madrid! Cómo se relaciona la capital de España con su periferia, a nivel de transporte, a nivel de servicios... ¡Hombre!, tenemos que intentar aprovechar que las leyes sirvan para resolver problemas que tenemos todos, y eso no depende de que sea de un ayuntamiento o de otro.

Con respecto a lo que preguntaba la señora Barahona, ¡claro que esto no agiliza, al final desregulariza! ¿Qué pasa?, ¿que no queremos que los funcionarios y las funcionarias de los ayuntamientos, de urbanismo, de Hacienda, de inspección tributaria, de inspección urbanística, los arquitectos, los jurídicos, informen sobre las licencias? ¡Hombre!, una cosa es agilizar las licencias -pregúntenle al alcalde de Madrid cuánto tarda en dar una licencia de obra- y otra cosa es que no pasen por el ayuntamiento, que no lo controlen los ayuntamientos. Y ¿quién supervisa el territorio?, ¿cómo se organizan los ayuntamientos para vigilar ese entorno y para garantizar cuáles son los intereses y los usos de su suelo? Entonces, si permitimos que se puedan hacer sin el control de los ayuntamientos... ¡Es que es nuestra obligación! ¡Es que la ley nos mandata para ello! ¡Y los funcionarios de la Administración local son tan funcionarios como los de la comunidad autónoma o como los del Estado y tienen que poder intervenir en estos asuntos, y tienen que poder decir si se puede o no se puede poner en práctica una licencia! Y una norma precisamente para que no pase lo que ustedes dicen -que oyen campanas, pero no saben muy bien dónde, pero, insisto, con una caña en la caseta yo se lo voy a explicar y lo vamos a debatir tranquilamente- de que se quitan las licencias, están las cosas hechas pero el ayuntamiento no las da... ¡No!, aquí se cumple la norma porque es nuestra obligación, porque, independientemente del partido político que representemos... Que, por cierto, el Gobierno de Rivas es Izquierda Unida, Equo, Más Madrid, Podemos y PSOE, todo el eje del mal junto, pero todos juntitos y llevándolo muy bien y sacando una buena gestión y teniendo

unos buenos resultados económicos, y garantizando que, además, todos los procesos se hacen de manera participada, porque, si yo reclamara cosas aquí que no hago en mi municipio, ustedes me lo dirían.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Del Cura Sánchez): Ya termino, señora presidenta. Pero la paralización de las licencias de suelo se hace después de un proceso participativo con los vecinos y de un debate en el pleno y no en la oscuridad, con toda la legitimidad que sea, de una junta de Gobierno o del propio Gobierno, icon toda la legitimidad!; se hace compartido con los vecinos y se puede comparecer en ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID** (Del Cura Sánchez): Por lo tanto, invitarles de nuevo a mi ciudad para que podamos charlar de esto sin el rigor parlamentario que tienen ustedes aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, trasladamos a todos los miembros de la comisión su invitación. Le agradezco mucho que haya comparecido ante esta comisión y muchas gracias. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-851/2022 RGEP.11702. Comparecencia de la Sra. D.^a Marina Prieto Torres, Secretaria General de la Unión General de Trabajadores de Madrid UGT-Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1016/2022 RGEP.12957. Comparecencia de la Sra. D.^a Marina Prieto, Secretaria General del sindicato Unión General de Trabajadores Madrid (UGT-Madrid), o persona en quien delegue de su entidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a su entidad le afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).

Por tanto, comparecerá doña Marina, a la que ruego tome asiento. *(Pausa.)* Y, conforme a lo acordado por la Mesa y Portavoces de la comisión, los tiempos son los mismos de los que hemos disfrutado hasta ahora en las anteriores comparecencias: diez minutos por parte del compareciente,

cinco por grupo parlamentario, por cada uno de ellos, y cinco minutos más de cierre por parte del compareciente. Vamos a iniciar el debate con la intervención de doña Marina Prieto, secretaria general de la Unión General de Trabajadores de Madrid para informar sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos; doña Marina, tiene usted la palabra.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID** (Prieto Torres): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Acudo a esta comparecencia en representación de la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras y para trasladarles la valoración que hacemos de la ley ómnibus desde el sindicato. Desde UGT Madrid hemos realizado un riguroso estudio sobre la ley ómnibus ya que esta propuesta de proyecto de decreto del Consejo de Gobierno modifica 33 leyes y 5 reglamentos de un plumazo, además de 15 nuevas disposiciones, aunque en el poquito tiempo que llevo he escuchado números diferentes; con lo cual, me genera también cierta inseguridad sobre realmente hasta dónde llega o hasta dónde aborda los cambios que va a suponer esta ley. Bueno, pues diré que, si bien entendemos que pueden ser disposiciones que van encaminadas a simplificar la normativa y de alguna manera a reducir las cargas administrativas, vemos que en algunas cuestiones pueden generar efectos negativos sociolaborales que tienen una implicación evidente en la gestión municipal, en la gestión y en las condiciones de vida de la ciudadanía de Madrid y de los trabajadores y trabajadoras, y, por eso, nuestra preocupación. Sin lugar a dudas es interesante la simplificación y que esta sea efectiva, pero esas dudas en cuanto a los controles de legalidad que puede suponer nos generan esta preocupación que aquí les trasladamos.

Desde el punto de vista laboral, la ley tendría, entendemos, a nuestro juicio, más efectos perjudiciales que beneficiosos. Esta modificación hecha en la Comunidad de Madrid, entendemos que a matacaballo, sin un trámite riguroso y con una celeridad que no entendemos, afecta gravemente a la Hacienda pública, a la ordenación territorial, a la protección del medio ambiente, a los servicios sociales, a las uniones de hecho, a la Cámara de Cuentas, a la sanidad, al transporte urbano, al sector del taxi, a la Policía Local, a los agentes forestales, al Tribunal de Cuentas y contratación pública, entre otros ámbitos. Todo esto hace que para UGT Madrid no se entienda que se deban dejar los intereses económicos y que se ponga en duda la eficacia de la Administración actual dejando en manos privadas intereses económicos sin un control o una vigilancia, fundamentalmente, como se estaba comentando anteriormente, en la parte de urbanismo, pero también en otros ámbitos que tocaría la ley, y entendemos que al final la fórmula ya la conocemos y al final el resultado que tendríamos entendemos que va a ser: especulación, descontrol urbanístico y alguna que otra infracción que no pasaría por la vigilancia y el control municipal. Esta ley refuerza un modelo especulativo que agudiza las causas de la desigualdad social y territorial que podemos comprobar en la Comunidad de Madrid y creemos que pone en riesgo la protección del medio ambiente en la región, y abre al final las puertas a la privatización y a la liberalización de la gestión de múltiples servicios públicos y áreas de gobierno.

En cuanto a la materia urbanística, si enfatizamos que el modelo que se ha estado gestando y que viene o que ya hemos vivido con la burbuja inmobiliaria causa graves daños y genera desigualdad en esta región, entendemos que el pretexto de generar una mayor efectividad de los

trámites administrativos merece una mayor reflexión y un mayor pulso de los agentes en cuanto a agentes sociales, asociaciones de vecinos y ciudadanía, teniendo que tomar suficientemente el pulso de la ciudadanía para conocer cuál es el interés de esta realmente. Y hacemos referencias claras acerca de lo que está en juego: la eliminación de licencias por una declaración responsable para que sea más rápida la iniciación de las obras y la reactivación económica. Bueno, los cambios persiguen que recaiga al final en el ladrillo el motor económico de esta región, y quien realmente está impulsando este cambio tendrá que trasladárnoslo si esto es lo que queremos. Al final se trata también de que haya una ley de vivienda justa en esta región, más allá de la mera especulación de la construcción.

Demonizar el sector público y su control y depositar la reactivación económica exclusivamente en manos privadas es lo que ya provocó la crisis del 2008 y creo que es sensato no cometer los mismos errores. La realidad es que este argumento de la rapidez entendemos que lo que hace es eliminar un control previo y la responsabilidad de que recaiga en el promotor de la obra, y a nadie se le escapa que al final primará más el interés de este promotor que el interés general y cuando menos cabría ver en qué situación de legalidad están estas cuestiones.

Las entidades privadas podrán otorgar licencias urbanísticas o verificar usos de suelo, lo que les convierte en definitiva en juez y parte de una actuación que nunca va a ir en contra de sus propios intereses, por lo que entendemos que hay que reflexionar sobre estas cuestiones. Solicitar la licencia mediante una declaración responsable es la forma más fácil y rápida de tramitar una licencia, pero entraña ciertos riesgos que creo que debemos valorar y deben ser conocidos por toda la ciudadanía. Los empresarios deben asumir una responsabilidad de esta declaración de responsabilidad en su totalidad, de tal manera que al final no puedan quedar expuestos a ningún tipo de sanción si es que no se cumple esa declaración de responsabilidad y responder ante ello con todo su patrimonio. Además, posibilitar desarrollar proyectos urbanísticos en zonas no urbanizables y permitir a promotores privados la expropiación de suelo, una potestad que hasta ahora es exclusivamente pública, merece una valoración y una revisión clara. Con esta ley desaparecería una de las bases del ordenamiento jurídico, que es la obligación del promotor de ceder suelo a los ayuntamientos para la construcción de infraestructuras sociales, como parques, centros escolares, guarderías, hospitales, centros de salud..., se deja en manos del promotor la opción de la tensión por el cambio de la cesión de suelo. La Comunidad de Madrid, bajo este paraguas de la COVID, quiere al final sacar adelante una ley que entendemos que amenaza realmente la reactivación económica que aún está pendiente y la basa al final en la construcción y en ladrillo, lanzando los controles a las constructoras, que vienen sufriendo mermas en el personal, y al final la tramitación de cualquier cuestión por vía de urgencia ha sido reducir los plazos sin más posibilidad que la consulta pública.

Consideramos desde UGT que el Ejecutivo regional ha usado de forma excesiva la vía de la urgencia en esta situación actual, que solo está permitida para el mantenimiento de servicios públicos o para iniciativas estrictamente vinculadas a esto. Asimismo, esta propuesta de modificación carece de estudios previos suficientes sobre el futuro impacto de efecto de los mismos en términos ambientales, económicos y en cuanto a la ciudadanía. Si tenemos en cuenta que nuestros municipios carecen de

los recursos que aseguran una inspección más fiable, en realidad estaríamos en lo contrario: poniendo alfombra roja a cualquier tipo de irregularidad si no existe una vigilancia sobre las cuestiones que aquí nos acontecen.

En consecuencia, no estamos en contra de la eliminación de los trámites innecesarios, pero en el caso concreto de la ley urbanística sí que contemplamos o nos parece que hay una situación peligrosa y consideramos de igual modo que deberían potenciarse los servicios administrativos y tecnológicos que disipen de alguna manera esta falta de celeridad o de agilidad en las licencias más que poner obstáculos a la vigilancia o al control de las propias Administraciones locales. No olvidemos que al final son las entidades locales aquellas que están más cerca del ciudadano y necesitan contar con suficientes recursos no solo humanos sino también materiales para atender a estas cuestiones.

Entendemos, en definitiva, que perjudica de manera irreversible la calidad de vida de la ciudadanía y altera de modo alguno el desarrollo del día a día, por lo que desde UGT Madrid lucharemos para que prevalezcan en el conjunto el interés de la clase trabajadora, el interés de la ciudadanía. Y, si bien entendemos que existen beneficios dentro de la modificación, creo que aquellos aspectos que resultan convulsos y en los que existe confrontación -que, en este caso, en el poco rato que he estado es evidente que existen- hay margen para la negociación de aquellos aspectos en los que no hay consenso, no solo de los grupos políticos sino también de las organizaciones sociales y de la ciudadanía. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prieto, y gracias por ajustarse al tiempo. Y a continuación pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios; en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a la compareciente. Como siempre hacemos, trasladar nuestro agradecimiento, no solo por sus palabras sino por el trabajo que realiza la organización a la que representa en interés de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en este caso de la Comunidad de Madrid, pero, por extensión, de todo el Estado, sobre todo en tiempos donde está tan puesta en cuestión la labor de las organizaciones sindicales, cuando probablemente más necesaria es.

Vemos cómo van avanzando estas comparecencias y vamos viendo cómo hay un eterno retorno a la cuestión urbanística, y esto nos hace reflexionar. Quizás lo que esté pasando aquí es que se ha rodeado de otros elementos, no por ello menos importantes, en búsqueda de ocultar lo que era el núcleo y el centro del proyecto para que estemos discutiendo de otras cosas, cuando aquí quizás de lo que deberíamos estar hablando es de la prometida en el pasado pero nunca efectuada gran reforma de la legislación urbanística de suelo en la Comunidad de Madrid, que apuntaba ya hace unos años por el lado que va esta ley omnibus, pero que nunca había sido, más que en aquel esperpento de la pasada legislatura que está en el Constitucional, abordada. Por eso se llama la ley de medidas urgentes para el impulso económico y la simplificación, pero ya me dirán ustedes qué tienen que ver elementos como que haya más dificultades para las parejas de hecho para registrarse, que están

invitando ustedes a casarse a todo el mundo, y no sé qué tendrá que ver eso con el impulso económico, o el hecho de que haya ahora silencio administrativo positivo en el ámbito de las máquinas tragaperras, cosa que no entiendo ni qué significación tiene, pero ahí está. ¡Está en la ley!, ¡no me miren así! Antes había un silencio administrativo negativo si se solicitaba la licencia para poner una tragaperras, ahora es positivo, antes eran cuatro meses y ahora son dos; alguien les está queriendo decir a determinados empresarios que se dediquen a las tragaperras según está el percal, pero bueno.

Fuera de ese punto, y eso está sobre la mesa, parece que aquí lo mollar es que nos estamos encontrando con que el modelo económico del Partido Popular... Bueno, el Partido Popular tiene una ventaja, y es que a todos los problemas le encuentra solución, eso se lo tengo que reconocer, lo que pasa es que siempre encuentra la misma y siempre es errónea: el ladrillo, ¡ya lo he dicho muchas veces! Que tenemos un problema de saturación hospitalaria, ¡construimos hospitales, aunque tengamos menos camas!; que tenemos un problema en la justicia, ¡construimos una Ciudad de la Justicia aunque no hagamos más juicios! Y ahora el problema es que hemos salido de una situación muy difícil -estamos saliendo, no hemos salido por desgracia todavía-, que es la crisis derivada de la COVID-19, y lo que se nos plantea es: vamos a hacer que la Comunidad de Madrid vaya por el mismo camino de siempre, la especulación urbanística. Ya no tenemos el impuesto del patrimonio, entonces, a la gente que tenga un capital ahorrado le estamos diciendo: oye, en vez de invertir, crear empleo -esto sería un paradigma liberal-, innovar, usted métalo en el ladrillo que yo no le voy a hacer tributar; esto es lo que dice la Comunidad de Madrid. ¿Y encima para meterlo en el ladrillo hay unas ciertas dificultades porque tenemos ayuntamientos que ponen algún problema y encima fíjate que nos hacen construir un centro de salud o una escuela? ¡Nada!, no se preocupe, con dinero esto lo eliminamos, métalo usted en el ladrillo y, cuando tengamos el último metro cuadrado de la Comunidad de Madrid construido, nos daremos cuenta de que el ladrillo ni tiene futuro ni se come.

Todos los comparecientes -me da la impresión de que no van a ser solo los representantes que vamos a ver en el día de hoy- nos van a alertar por este camino, porque parece una irresponsabilidad que, cuando se quiere impulsar la actividad económica, cuando se quiere desarrollar la economía, la única solución que nos da la Administración pública de la Comunidad de Madrid sea esta, sea la construcción y la especulación, que, además de ecológicamente insostenible, es económicamente un suicidio, es pan para hoy y cada vez menos pan para hoy y más hambre para mañana. A nosotros las palabras de la señora compareciente -y con esto concluyo- nos hacen reafirmarnos en nuestra idea de que debemos paralizar este proceso en bien de la Comunidad de Madrid y, si queremos de verdad tomar medidas para garantizar el desarrollo económico y la innovación en la Comunidad de Madrid, iniciar otro proceso participativo de otras características que nos permitan tener un gran pacto que de verdad sea útil a los madrileños; esto solo va a ser útil a la especulación. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidente. Vamos a ver, una consideración general que creo que es importante por utilidad, por coherencia, por sinceridad, por honradez con respecto a toda la comisión y con respecto a la compareciente, a la que me dirigiré con toda la corrección y toda la educación del mundo, pero, vamos a ver, estamos hablando aquí de la ley ómnibus y yo veo que comparecencia tras comparecencia no estamos entrando en la materia que está siendo aquí regulada y se ha hablado efectivamente mucho de suelo y de urbanismo. Usted comparece en esta comisión como representante de un sindicato, de UGT, y ha estado hablando de la preocupación de las condiciones de vida de la ciudadanía, de la calidad de vida de la clase trabajadora y, de lo que nos ha hablado de la ley, ha sido para leernos el índice de la ley; de todas las cuestiones que trata la ley, nos ha leído el índice, pero luego solo nos ha hablado de urbanismo, ha hablado de pelotazo, ha hablado de ladrillo..., y volvemos a tener otra vez un elefante aquí en la sala... Yo le diría sinceramente y con toda la corrección del mundo que pueda, pero es que esto es muy pertinente para esta comisión, para la ley, para la propia coherencia o utilidad o legitimidad incluso del desarrollo de la comisión...

Vamos a ver, en estos días su sindicato acaba de exigir el inmediato desalojo de la sede... (*Rumores.*) ¡No!, ¡no!, es que esto tiene que ver... ¿Qué estamos haciendo aquí? ¿Qué estamos haciendo aquí? Señora presidente, yo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, estamos tratando la ley ómnibus, le rogaría que se refiriese al tema; por favor se lo pido.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, pues voy a atenerme a lo que la compareciente ha hablado, que son las condiciones de vida de la ciudadanía. Yo le preguntaría si usted está de acuerdo con modificaciones legales que permitan la protección del derecho de propiedad y el desalojo de viviendas; ¡no estoy hablando de sedes de organizaciones!, sino del derecho fundamental a la vivienda, que es un derecho fundamental de los ciudadanos y de los trabajadores que muchas veces ven ocupadas sus viviendas y que formaciones políticas, como la que es hermana de su sindicato y otras muchas que están situadas a este lado de la Cámara, se están oponiendo reiteradamente a modificaciones legales de ese tipo, que tienen que ver, porque las estamos también tramitando aquí o discutiendo aquí o haciendo PNL en esta Parlamento... Entonces, lo que ustedes han exigido de forma inmediata con antidisturbios para proteger... ¡Ustedes ya han hablado!, lo ha hablado el portavoz anterior, ha hablado usted de modelo especulativo, de ladrillo..., ni siquiera entro en qué ha ocurrido ahí y por qué ustedes han exigido el derecho que tienen a la gestión de su patrimonio, por qué se produce eso, por qué se ha producido la protesta por parte de trabajadores y de gente a la que algunos sindicatos y algunos partidos están traicionando y se están quejando de que ahí se ha producido una operación de recalificación urbanística para vender ese bien, para hacer una operación... ¡Que igual tiene algo que ver con pelotazos urbanísticos y con modelos especulativos! Pero, entonces, qué pasa, ¿que solo lo pueden hacer los sindicatos?

Entonces, yo le preguntaría si usted está de acuerdo en que los ciudadanos tengan ese mismo derecho a la protección de su propiedad teniendo en cuenta que son ciudadanos, trabajadores,

iy que es su vivienda!, no es la sede de un sindicato; lo digo para que tengamos... Si ustedes se han manifestado con respecto a las condiciones de vida de los ciudadanos... ¡Es que ha sido el contenido de la intervención de la compareciente!: hablarnos del suelo, hablarnos de urbanismo, pero la función de los sindicatos constitucional, inconstitucional! -sí, yo me dedico al derecho-, es la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y está en la Constitución.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, estamos en la ley ómnibus.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, sí, ¿y qué se ha hablado de la ley ómnibus?, ¿qué ha hablado la compareciente de la ley ómnibus?

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo le estoy hablando a usted.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Ha hablado de urbanismo, ha hablado de suelo... ¡Hombre, díganoslo otro día!, no cuando acaban de desalojar a golpes su sede para poder hacer un hotel y recalificar y exigir para ustedes... Sobre todo, ¿qué han hecho para la defensa de esas condiciones de los trabajadores a los cuales están traicionando? Porque los trabajadores están padeciendo una subida de los precios, de los impuestos... Voy a terminar, voy a terminar porque es que no... ¿Ustedes se han manifestado sobre esto? Porque se puede decir: "es que no se manifiestan", pero sí se han manifestado ustedes para pedir que no se bajen los impuestos a los trabajadores, que no pueden más con los carburantes, que no pueden más con el precio de la luz, que no pueden más con el importe de la cesta de la compra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡ómnibus! Le pido, por favor, que se centre en la ley ómnibus.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Como podría recordar también -ya voy a terminar- que se han manifestado solo a favor de los presos terroristas, que es otro hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Como usted se va a enfadar más... (*Rumores.*) Es de lo que ha hablado la compareciente, señoría. Señora presidente, es de lo que ha hablado la compareciente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se ha acabado su tiempo. Muchísimas gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Entonces, que comparezcan aquí para algo que tenga que ver con los trabajadores, no con el suelo; mal momento han elegido.

La Sra. **PRESIDENTA**: (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*)

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Yo sí que quiero dar la enhorabuena a la presencia en la comparecencia de doña Marina Prieto, secretaria general de UGT y también de José María Casero, secretario de organización de UGT de Madrid, que nos honra con su presencia. Y lo digo porque la presencia en los sindicatos para nosotros sí que es importante, importante para la defensa de los derechos conseguidos tanto laborales como sociales y que pueden verse reflejados también dentro de esta ley ómnibus.

Yo creo que el primer gran error es de procedimiento y creo que todos los intervinientes lo han puesto encima de la mesa, del procedimiento cuando hablamos de la reforma importante de más de 50 textos normativos que prácticamente se dilapidaron en siete días, en plenas fiestas navideñas, sin dar más tiempo; yo creo que eso, y se lo digo al Gobierno regional con todo el ánimo posible, deberíamos hacérselo mirar. Señor Gutiérrez de Cabiedes, simplemente decir que a lo mejor lo que quería era expresar que Vox no está a favor de los convenios colectivos; era lo que quería decir, pero no lo ha dicho y debería decirlo.

Yo creo que nadie está en contra de la modernización de la economía y de la Administración, yo y mi grupo al menos no lo estamos, y lo digo porque antes decía una de las portavoces del Partido Popular que desde el Partido Socialista básicamente siempre nos mostrábamos en contra de lo que planteaba el Gobierno regional, y no siempre es así. Yo creo que hay partes en la ley que pueden ser acometidas e indudablemente hay procesos que deben dotarse de mayor agilidad, pero sí que tenemos que tener en cuenta algunos objetivos que no compartimos, y yo creo que hoy es el foro para ponerlos encima de la mesa. ¿Por qué? Pues porque pueden afectar, desde nuestra óptica, gravemente a la prestación de servicios que pueden recibir los madrileños y las madrileñas, sobre todo, y lo estamos viendo hoy en muchas de las intervenciones, en materia urbanística, o tender en algunos servicios a ese exceso de privatización y esa desregularización que, como digo, se está centrando sobre todo en temas de materia urbanística.

Nosotros lo que creemos es que el problema no está tanto en las normas -y ahora diré por qué- como en la falta de recursos algunas veces, yo creo que el problema está más en los recursos y el Gobierno regional no ha mirado ahí menos que en las normas, y digo por qué. Un ejemplo, las normas urbanísticas: las normas urbanísticas están para ser exhaustivas, están para que un edificio se construya sin caerse, ise construya sin caerse!, ¿y eso se puede hacer por una declaración responsable? ¿Alguno de los hoy presentes aquí sería capaz de firmar una declaración responsable en ese sentido, cuando se tiene que construir un edificio? Yo lo dejo ahí; tal vez deberíamos darle una vuelta en ese sentido.

Lo hablábamos también con la falta de recursos el otro día en la Comisión de Economía. Alguno estaba presente el otro día cuando decíamos que había todavía carencias informáticas en las oficinas de empleo y que habría que fomentar también que hubiera mayores recursos ahí. Por lo tanto, lo que digo es que el problema no está tanto en las normas sino en la falta de recursos. Pero hay algunas cosas que a nosotros particularmente no nos suenan bien y que yo creo que deberían haber sido objeto de una tramitación diferente, más dilatada, más participativa y más aportativa por

parte de los grupos parlamentarios aquí representados y también de las organizaciones sociales que hoy están compareciendo y muchas otras que hicieron alegaciones también a la propia ley ómnibus, como por ejemplo medidas que en cierta medida afectan al control parlamentario, a algunas decisiones que el equipo de Gobierno pueda tener. Se ha hablado antes también de ese cambio en la Cámara de Cuentas o en el Tribunal de Contratación Pública, y yo creo que debería ser de otra forma; o de esa agencia sanitaria, que hoy curiosamente no ha salido y que es una de las cosas más puestas encima de la mesa, destinada, a nuestra forma de ver, una vez más al adelgazamiento absoluto de los servicios públicos y más bien a la privatización nuevamente de la sanidad. Es desaparición, efectivamente, como decíamos antes, de los suelos dotacionales para los ayuntamientos en desarrollos residenciales, y quiero recordar aquí que muchos de los colegios que se han construido fue por cesiones; aquí estamos dos que éramos concejales, hoy uno y antes otro, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y, efectivamente, esa cesión provocó que la Comunidad de Madrid pudiera hacer esos desarrollos y, sin embargo, se pierde eso en los desarrollos fundamentales, básicamente ocupando espacios regulatorios que corresponden, entendemos nosotros, a los municipios y que deberían ponerse encima de la mesa.

Por lo tanto, animo desde aquí -y con esto acabo, gracias, señora presidenta- al Gobierno regional a que piense de verdad, pueda parar un poco y poner encima de la mesa una nueva regulación, un nuevo procedimiento, que sea capaz de ser más consensuado y escuchar más a los madrileños y madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Tania Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidenta. Agradezco a la secretaria general de UGT de Madrid su comparecencia y le diré que no se tome muy en serio las cosas que dice el señor Gutiérrez de Cabiedes, especialmente en el concepto de sindicalismo, porque tenga usted en cuenta que una diputada de Vox es la coordinadora territorial del sindicato que ellos promueven, por tanto, el modelo de sindicato y lo que significa el sindicalismo digamos que no lo tienen como muy claro; entonces, no se lo tenga muy en cuenta. Es evidente que una ley en la que un tercio de la misma lo ocupa la reforma de la ley del suelo, si añadimos las enmiendas que ha presentado el Partido Popular para garantizar que el Tribunal Constitucional no tumba la ley que mal aprobaron en esta Cámara hace recientes meses y que han introducido en el último momento, pues prácticamente digamos que todo lo que no es ley del suelo en la ley ómnibus es una especie de aderezo para no decir que están haciendo exclusivamente una reforma de la ley del suelo. Desde luego, esta sería la primera de las cuestiones.

La ley ómnibus se llama ley de modernización y de mejora económica. Le preguntaría si en el estudio que ha realizado la Unión General de Trabajadores de Madrid consideran que la ley ómnibus va a generar de alguna manera una mejora en las condiciones laborales o en las mejoras económicas de la Comunidad de Madrid. El siguiente elemento que le preguntaría es si cree que la ley ómnibus de

alguna manera va a mejorar o a contribuir a que Madrid deje de ser la comunidad más desigual del conjunto de España.

De la misma manera, usted también ha mencionado que lo que necesitaría Madrid, más que esta ley de urbanismo, esta ley del suelo reformada por la puerta de atrás, sería una ley de vivienda que garantizase una vivienda digna a todos los madrileños. ¿Le parece que todas estas eliminaciones de supuestas burocracias van a contribuir a que el precio de la vivienda sea más accesible, van a contribuir a que los jóvenes se puedan emancipar antes y, por tanto, formar familias antes y así salir del invierno demográfico que tanto preocupa a los señores de la derecha, pero que tan poco hacen por combatirlo? En definitiva, saber si plasmar en una ley que una vez más el modelo económico que guía a Madrid es el fomento exclusivo y en exclusividad de la especulación urbanística va a mejorar en algo las condiciones económicas y de vida de la población madrileña, y se lo pregunto porque yo sí creo que los sindicatos, especialmente los sindicatos de clase, que así se definen, tienen derecho a opinar y a decidir y a participar en los procesos de debate sobre las leyes que afectan a las condiciones de vida; ¡es más!, diré que no lo creo yo, lo dice la Constitución española.

Por seguir con el contenido estricto de la ley, le preguntaría también si en la parte que acompaña a la modificación de la ley del suelo que tiene que ver con empleados públicos, que hay unas cuantas cosas que afectan a los mismos en sanidad, en agentes forestales, en policías locales, en bomberos, si le parece que los elementos que modifican las relaciones laborales de estos empleados públicos debieran haber sido objeto de la negociación colectiva y si tiene alguna justificación que, en varios de estos sectores y en varios de estos cuerpos profesionales, en pocos meses antes de que se presentara la reforma de la ley, hubiera acuerdos y que no hayan sido las mesas de negociación objeto de esos acuerdos informadas de las modificaciones que se iban a incorporar en esta ley.

Y, por último -y no voy a consumir mi tiempo porque considero que lo interesante de estas comparencias, y así lo articulamos en la comisión, en la Mesa, era escuchar a los comparecientes y que nosotros no perdiéramos mucho tiempo-, le preguntaría si cree que sería más útil para agilizar los trámites burocráticos, para reducir las cargas administrativas, aumentar la plantilla de las Administraciones públicas y aumentar la capacidad financiera de los ayuntamientos, que en buena medida son quienes gestionan parte de lo que se ha dicho, si cree que sería más eficaz y menos peligroso para el bienestar de la Comunidad de Madrid que lo que ha sido esta ley. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Y a continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidenta. Me gustaría señalar varias cosas antes de empezar para explicar un contexto sobre esta ley que estamos discutiendo hoy. Llevamos más de cinco meses de tramitación de esta ley, hoy llevamos más de dos horas hablando sobre esta misma ley y llegaremos más o menos a las cuatro horas, se han discutido más de 600 alegaciones sobre esta ley y se está diciendo que no se discute ni se habla ni se deja abierto a que la ciudadanía

responda o pueda nutrir esta ley; ¡sorprende! No sé hasta cuánto tiempo más necesitan, porque siempre se puede decir que se puede hacer más, en eso estaremos de acuerdo, y también se puede hacer en mejor tiempo; de hecho, me acogeré a una de las palabras que usted ha dicho y que me han gustado mucho: que era muy positivo hablar sobre la simplificación administrativa que llevaba. ¡Completamente cierto! ¡Es clave para todo lo que estamos haciendo! ¡Esta ley ómnibus va de eso!: de la simplificación y de la eficacia sobre las leyes, y para ello es necesario, obviamente, en este caso, modificar y derogar alrededor de 33 normas y 7 decretos que están afectados.

Se habla aquí de una manera bastante somera sobre varios puntos y se dice que solamente va de una ley urbanística; bueno, pues, o alguien no se lo ha leído, o no quiere hablar de los demás temas, porque están afectados desde bomberos, están afectados hasta agentes forestales, están afectados policías locales, están afectados... Por cierto, la Cámara de Cuentas, ¡que no el Tribunal de Cuentas!, lo digo para que quede constancia, porque jamás, ¡jamás!, una ley podrá hacer una modificación del Tribunal de Cuentas porque eso compete a Las Cortes, que es quien designa a las personas, seis y seis, como bien saben todos ustedes; creo que era importante remarcarlo.

Bien, aquí, aparte de todo esto, se estaba haciendo hincapié sobre esta ley en un apartado concreto, en uno de los apartados -ya digo, es bastante extenso- que es de lo que se ha hablado y que sería a nivel de modificaciones urbanísticas. Bueno, varios puntos aquí. Se ha dicho algo absolutamente incierto: "se propone un descontrol urbanístico", y quiero decir una cosa: la responsabilidad, mejor dicho, la declaración responsable hace años que existe, ¡esto no es nuevo! Y se ha dicho: ¿quién va a firmar esto?, ¿qué persona lo va a llevar a cabo? Pues ¿un ingeniero de caminos, por ejemplo? Tengo uno al lado, puede firmarlo perfectamente, está capacitado y está detrás el Colegio de Ingenieros de Caminos que avala todo ello con sus seguros, responsabilidad, etcétera. ¡Por supuesto!, ¡esto no es nuevo! Es que me sorprende que aquí se esté hablando de esto como si fuera nuevo, pero, señores, ¡no es así! También se ha hablado sobre dotaciones de servicios públicos, y entra dentro de la ley, ¡de la ley nacional!, ¡es que no lo regulamos nosotros! Es que existe una horquilla y la ley de la Comunidad de Madrid encaja dentro de esa horquilla, y le podrá gustar más o menos, pero eso ya es su gusto particular; por lo tanto, yo creo que en este caso no se puede hablar de falta de legislación, de falta de rigor.

Me queda poco tiempo, pero sí que creo que vale la pena recordar esto. Se han pedido informes a las Secretarías Generales Técnicas de las consejerías, a la Dirección General de Igualdad, a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, a la Dirección General de Integración Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a la Dirección de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección General de Transparencia de Presidencia, Justicia e Interior, a la Dirección General de Biodiversidad de Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente... Hombre, creo que tiene todos los avales y toda la seguridad. Y, sobre todo, decir que no es legal o que daña de una manera torticera el bien de todos los madrileños creo que falta a la verdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Brabezo. A continuación tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos para contestar a los grupos parlamentarios.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID** (Prieto Torres): ¡Muy bien! Muchas gracias. Bueno, como decía, en la valoración realizada en el informe que se hace desde UGT evidentemente hemos expuesto aquello que nos resulta más conflictivo o más negativo para la ciudadanía; si bien es verdad que ponemos en valor que hay circunstancias que creemos que son positivas y hay hechos que pueden beneficiar, evidentemente, a la ciudadanía, como todo lo que tiene que ver con el ahorro de coste en cuanto a la reducción y agilidad de los trámites que por supuesto que lo ponemos en valor, pero entiendo que hay consenso en que, en cualquier cuestión que beneficie a la ciudadanía porque haya un ahorro de los costes y genere esa agilidad, todo el mundo va a estar en disposición de aceptarlo.

Entendemos que es beneficioso cuando se hace una modificación que va a abordar la ley del juego y va a beneficiar la protección de menores, no podemos estar en contra, evidentemente, ni en contra de que se pidan certificados negativos en el registro de delincuentes sexuales y de trata de seres humanos en aquellos profesionales que vayan a abordar trabajos con menores en el ámbito deportivo. Es decir, hay cuestiones que creo que nadie va a traer aquí porque estamos de acuerdo en que se aborden. Evidentemente ponemos en cuestión aquellos ámbitos en los que vemos que puede haber un riesgo o entendemos que pueda generar una mayor dificultad para generar esto, que al final es el título de la ley, que es la modificación, la modernización de la economía y el empleo.

En este caso, si lo centramos en el tema del medio ambiente, creemos que es crucial y que lo que habría que abordar es que las leyes de medio ambiente tienen que adaptarse a las directivas europeas, que creo que es hacia donde deberíamos trabajar en la Comunidad de Madrid, y evidentemente en las cuestiones de suelo, que han estado en cuestión durante muchos años por la burbuja inmobiliaria, a raíz de situaciones de fraude y cuestiones que pueden ser especulativas; sí, claro que nos preocupan! Y lo abordamos desde los sindicatos, como decía la diputada de Más Madrid, porque somos sindicatos de clase y porque tenemos la legitimidad que nos otorga la Constitución, y en ese ámbito nos movemos, no nos movemos en otro. Por supuesto que nuestro marco de negociación y de interlocución es el mercado de trabajo para los trabajadores y trabajadoras, pero también todos los ámbitos sociales que afecten a trabajadores y trabajadoras y a la ciudadanía en general, porque tenemos la legitimidad que nos otorga el texto constitucional, aunque el señor Gutiérrez no lo entienda o no lo vea. Yo sé que me lo ha dicho desde el máximo cariño y respeto, y yo también le digo desde el máximo cariño y respeto: que tenemos un artículo en la Constitución que así nos avala y venimos hablar de nuestra preocupación concretamente en esos dos ámbitos, medio ambiente y ley del suelo, porque hay otros aspectos que valoramos positivamente.

Si bien entendemos que el marco real para abordar el empleo, la empleabilidad de las personas trabajadoras de esta comunidad, es el diálogo social, entendemos que no son los cambios normativos sino la negociación de los agentes sociales con el Gobierno, que también es una de las

cuestiones que desde nuestro sindicato seguimos reclamando e interpellando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que convoque la Mesa de Diálogo Social...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Prieto...

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID** (Prieto Torres): Termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No!, ¡no!, pero váyase un poquito a la cuestión, porque ya el diálogo social sí que no tiene nada que ver. Continúe.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID** (Prieto Torres): ¡No!, ¡no!, yo me refería porque al final el título de la norma es este; entonces, si queremos realmente abordar estas cuestiones, estos cambios normativos, yo creo que son el mejor marco que tenemos para trabajar.

Y, abordando alguna de las preguntas que han hecho, pues evidentemente entendemos que la Administración local es la que está más cerca de la ciudadanía y es la que tiene que contar con los recursos humanos y materiales que realmente ayuden en todas estas cuestiones, en temas de licencias..., y hablábamos también de cómo generar esa digitalización que ayude realmente a la efectividad y a la agilidad de las que estamos hablando en cuanto a trámites o a agilización de trámites administrativos y, en ese sentido, dotación de recursos humanos y dotación de recursos materiales.

Y, por nuestra parte, con cualquier grupo político que quiera conocer la opinión de este sindicato estamos abiertos a cualquier tipo de diálogo y, como decía el compareciente anterior, más allá de esta comparecencia, a su disposición. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 44 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 56 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego que tomen asiento. Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-852/2022 RGEP.11703. Comparecencia de la Sra. D.^a Paloma López Bermejo, Secretaria General de Comisiones Obreras de Madrid CC.OO-Madrid o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la

actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1011/2022 RGE.12952. Comparecencia de la Sra. D.^a Paloma López, Secretaria General de la Unión Sindical de Madrid Región del sindicato Comisiones Obreras (USRM-CCOO), o persona en quien delegue de su entidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 RGE.4712, cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid", en lo que a su entidad le afecta. (Por vía arts. 211 y 144 del Reglamento de la Asamblea).

C-1027/2022 RGE.12982. Comparecencia de un representante de la Unión Sindical de Madrid Región de Comisiones Obreras, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre valoraciones de dicha entidad del Proyecto de Ley 4/2022. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Conforme a lo acordado por la Mesa, las intervenciones serán: diez minutos, compareciente; cinco minutos, cada uno de los grupos parlamentarios, y, para cerrar el turno, cinco minutos de la señora secretaria general, a la que agradezco muchísimo que esté entre nosotros. Se inicia el debate con la intervención de doña Paloma López Bermejo, secretaria general de Comisiones Obreras-Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos; doña Paloma, tiene usted la palabra.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID** (López Bermejo): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, quiero, en primer lugar -no podría ser de otra forma-, agradecer la invitación para intervenir en esta Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la Asamblea de Madrid, y especialmente a los grupos parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos, por solicitar la comparecencia de Comisiones Obreras de Madrid y brindarnos la posibilidad de explicar nuestra posición sobre el Proyecto de Ley 4/22, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica, la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, conocida como ley ómnibus.

Lo primero a lo que me quiero referir está relacionado con las formas, tan importantes en una democracia de calidad como en el mismo fondo y contenido de la ley, evidentemente porque en un Estado democrático, como es el español, las legitimidades son múltiples. El anteproyecto de ley se publica en el Portal de Transparencia de la comunidad el pasado 23 de diciembre y se dan siete días hábiles para presentar alegaciones, ampliados posteriormente. La reducción de plazos operada por la declaración de urgencia, desde nuestro punto de vista, no tiene justificación alguna; se lesiona el derecho al trámite de audiencia de la ciudadanía y de las organizaciones representativas de los intereses de esta, y más aún tratándose de una norma tan compleja y tan heterogénea como la que se ha presentado. La restricción del plazo hubiera requerido una motivación suficiente, de la que adolece la invocación al COVID; no constituye, en modo alguno, una justificación suficiente, no

pudiendo tampoco calificarse como imprevisible una circunstancia que se viene produciendo desde hace casi dos años, especialmente en una comunidad -la de Madrid- que ha hecho gala en sus actuaciones de no seguir los parámetros o tener otro tipo de actuaciones diferentes a las estipuladas con carácter general.

En segundo lugar, me van a permitir que no entre en los contenidos, por supuesto, concretos del proyecto, ya que serán sobradamente conocidos por los miembros de esta comisión y porque, además, sería imposible por las limitaciones de tiempo, ya que se trata de una ley que va a afectar a muy diversos ámbitos. Teóricamente, el proyecto pretende impulsar la actividad económica, modernizar la Administración, pero no contiene medidas de incremento de las personas trabajadoras, ningún incremento de plantilla de trabajadores y trabajadoras en los diferentes ámbitos que aborda la Comunidad de Madrid!, ni la mejora en su capacitación ni su profesión o formación, tampoco aporta fondos económicos para estos objetivos ni desarrolla o implementa tecnología nueva o software específicos para las adaptaciones digitales que la propia ley promueve, ni dota de nuevas capacidades de control, gestión o administración a los organismos y a los profesionales; en cambio, sí elimina o aligera controles democráticos sobre las diferentes actividades e incrementa tasas específicas, lo que vuelve a incidir en el aumento de las brechas -que ya son muchas en la Comunidad de Madrid- y de los desequilibrios y desigualdades, estableciéndose una clara diferenciación entre quienes se van a beneficiar de estas medidas y quienes serán los perjudicados por las mismas, es decir, será perjudicada la mayoría social y los trabajadores y las trabajadoras de la Comunidad de Madrid.

Las consecuencias de aprobarse el proyecto en los términos presentados son graves perjuicios directos y también indirectos para la vida de la ciudadanía madrileña, que va a suponer un quebranto de nuestro modo de vida y que vamos a sufrir todos y todas independientemente de la ideología de cada cual; desde luego, a quien sí va a beneficiar es a aquellos que tienen un alto poder adquisitivo: urbanismo, infraestructuras, medio ambiente, empleo, sanidad, Policía Local, agentes forestales... En resumen, desde nuestro punto de vista, más de regulación y, por tanto, más especulación. Además, vulnera el derecho a la negociación colectiva; elemento que nos parece central en el marco de la ley ya que impone un régimen disciplinario para los agentes forestales sin negociación ni participación de la representación sindical, que ni siquiera ha sido escuchada. Me referiré luego nuevamente a ello, pero el artículo 37 del Estatuto Básico de la Función Pública determina exactamente cuáles son las materias objeto de negociación; les recomiendo -por motivos de tiempo, no lo haré- que, por ejemplo, lean la parte del artículo 37 punto c), que determina claramente estas materias, como decía.

Es especialmente grave lo que afecta al ámbito de la sanidad con la creación de la agencia de la contratación sanitaria; paso previo a futuras privatizaciones, e implica además una pérdida de control en la contratación de bienes y servicios. Ya existe la Junta Central de Compras, que hace este papel de control y transparencia, y sería aconsejable saber si no conoce o no hace bien su papel para saber por qué es necesario precisamente duplicar una situación, duplicar esta junta central con una agencia de contratación. Se crea la figura del consejero delegado para dirigir y gestionar esta agencia; una persona que puede ser ajena a la Administración y, por tanto, cercana con intereses o a

empresas con intereses particulares. Nuevamente, en materia sanitaria, se ignora la representación legal de los trabajadores en la Mesa Sectorial de Sanidad a la hora de crear nuevas categorías profesionales o modificar las ya existentes.

Compartiendo que es imprescindible agilizar determinados elementos de la Administración, específicamente me quiero referir a un elemento clave, que es la renta madrileña de inserción. Nos preocupa profundamente la gestión actual que se está realizando de la renta mínima de inserción, especialmente cuando ni siquiera se está gastando el dinero que está presupuestado, y sobre todo -y así se lo hemos trasladado al Gobierno- nos gustaría que esta renta mínima de inserción se viera incrementada, especialmente en este momento, donde existen tantas necesidades sociales.

Estamos en desacuerdo -y así lo hemos hecho constar en las alegaciones presentadas- con el incremento del mandato de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, con la eliminación de controles en las máquinas recreativas, en la concentración de recursos agrícolas y ganaderos en manos de muy pocos y en perjuicio de la ganadería tradicional y local.

En materia urbanística se sigue profundizando en el modelo causante de la burbuja inmobiliaria. Es especialmente grave la posibilidad de permitir a los promotores privados la expropiación del suelo y no ceder suelo a los ayuntamientos para la construcción de equipamientos sociales, que tan necesitados están.

En materia de medio ambiente se ponen en peligro los parques regionales, aumentando el riesgo de incendios forestales y sin previsión de destinar medios ni personal. También es muy grave la eliminación de controles preceptivos de evaluación medioambiental, y esperamos que, de llevarse a cabo la aprobación de este proyecto, la Unión Europea tome medidas relacionadas con este asunto si incumplen la normativa y las directivas europeas.

Sin embargo, no hay nada sobre política industrial, no hay nada sobre economía verde, no hay nada sobre desarrollo y sobre sostenibilidad, y no hay nada sobre el imprescindible cambio de modelo productivo que requiere la Comunidad de Madrid.

Voy finalizando. No conocemos si se ha producido una evaluación de impacto de género, y, si esta se ha producido, desde luego la desconocemos.

Desde Comisiones Obreras de Madrid hemos realizado múltiples propuestas, que lamentablemente no han sido contempladas en un posible proceso de escucha que nos hubiese gustado que se hubiese producido.

Finalizo, ahora sí, diciendo que todo esto, además de suponer una pérdida de derechos y de las condiciones sociales y materiales de los trabajadores y de las trabajadoras y de la ciudadanía, conllevará también una pérdida de calidad de vida, sobre todo para los colectivos más vulnerables, y dejará desamparadas a las próximas generaciones de madrileños y madrileñas. Se puede gobernar

con una amplia mayoría, pero no se debe gobernar de forma unilateral, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid es de todos, no solamente de una parte. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López Bermejo. A continuación abrimos turno a los grupos parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a la compareciente; trasladarle, como hemos hecho en el resto de comparecientes del día de hoy, en primer lugar, nuestra bienvenida a la Asamblea de Madrid, que es la casa también de ustedes, y, luego, el agradecimiento por el trabajo que lleva realizando su organización no solamente en este momento alrededor de la ley ómnibus sino en interés de las trabajadoras y trabajadores madrileños.

Es muy interesante -y me adelanto a posibles opiniones sobre su comparecencia- escuchar el planteamiento de las organizaciones sindicales porque, por mandato constitucional, estas defienden los intereses económicos y también sociales que le son propios a los trabajadores y trabajadoras; o sea, por el artículo 7 de la Constitución, las organizaciones sindicales tienen la obligación de posicionarse no solo en materias directamente vinculadas al contrato laboral o a las relaciones laborales sino, por extensión, a todas las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, y, en ese sentido, la compareciente ha hecho referencia a múltiples elementos que están en la ley ómnibus -a nuestro juicio, mal llama ley ómnibus, pero, bueno, no voy a entrar ahí- que afectan a muchos aspectos de la vida social.

Por tocar algunos elementos que nos parecen claves. Se habla de modernización de la Administración sin que haya sobre la mesa, en todo lo larga que es la normativa y en todas las leyes que afecta, como ha señalado la compareciente, ninguna mejora técnica, ninguna mejora en la capacitación, ninguna mejora en ninguno de los aspectos que pudieran servir para que la labor que hace la Administración pública en protección de los derechos de los ciudadanos fuera más eficiente, uesto no existe!; lo único con lo que nos encontramos es con la eliminación de controles. Evidentemente, para tener una Administración más ágil y que pueda servir mejor a los ciudadanos...; me centro en lo primero, que es que para tener una Administración más ágil hay dos maneras: una, eliminar controles, y que aquí cada palo que aguante su vela, y si, luego, se construye de una manera que no te van a dar una licencia en la vida, ipues qué le vamos a hacer! Y la otra vía es la modernización; pero una modernización de verdad necesita inversión, y esa inversión ino está por ningún lado!

Lo señalaba la compareciente, pero nosotros entendemos que es una vulneración muy clara del artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se regulan, en dos colectivos fundamentalmente -podríamos hablar también del colectivo de la Policía Municipal, pero fundamentalmente de bomberos y agentes forestales-, vía legislativa, cosas que debían plantearse en mesas que no han sido convocadas a tal efecto; con lo cual, creemos que ese aspecto, primero, es una mala regulación, es una mala práctica regular unilateralmente lo que puede ser regulado por vía

de la negociación colectiva -también, por cierto, un derecho y un principio constitucional-, pero es que, aparte de una mala práctica y de una mala forma de gestionar, entendemos que es contrario a la ley y a la Constitución, y en este sentido han ido orientadas las alegaciones de las organizaciones sindicales a la llamada ley ómnibus, que -volvemos a reiterar- creemos que tendrán los tribunales la ocasión de posicionarse sobre ellos, pero entendemos también que sería una buena práctica que pudiéramos, en sede parlamentaria, en el mínimo de los casos, no tocar estas materias, que tenemos una imposición constitucional ilegal de llevar a la negociación.

Y, por último, me refiero a una cuestión que han reiterado todos los comparecientes, que es la cuestión formal. Evidentemente, se nos decía antes: aquí ha habido un buen número de alegaciones y se han leído...; probablemente se hayan leído, pero otra cosa es que se hayan tenido en cuenta, aunque estoy seguro de que se han leído. Lo que aquí no casa bien es que se haya planteado un procedimiento de urgencia solo en la vía administrativa, solo en la vía previa a la presentación del proyecto a la Cámara, y que luego, en toda la tramitación de la Cámara, hayamos estado de acuerdo todos los grupos parlamentarios -porque nadie lo ha planteado así- en que no había ninguna urgencia porque ni se está tramitando por lectura única ni por procedimiento de urgencia, ni por ninguno de los mecanismos que establece el Reglamento de la Cámara para agilizar los trámites; si ningún grupo parlamentario ha planteado que esto fuera urgente, parece obvio -que también hay unanimidad- que, tal y como llevó el procedimiento de tramitación el Gobierno de la Comunidad de Madrid por la vía urgente y recortando los plazos, no tiene justificación material y que debería ser rectificadora, pero creo que, por desgracia, el Gobierno no la va a rectificar. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Pues le reproduciría las consideraciones que le he hecho a su compañera compareciente anterior, a la del sindicato anterior, acerca de si tiene algo que decirnos sobre las condiciones laborales, sobre el estatuto profesional de multitud de trabajadores que regula esta ley... Yo estoy preguntando a cada compareciente si tiene algo que decirnos sobre ello, pero la compareciente anterior nos ha hablado de urbanismo y usted nos ha hablado sustancialmente de urbanismo y de medio ambiente... *(Rumores.)* ¡Sí, sí!, repase su intervención... *(Rumores.)* Bueno, sí, y algo de género. Yo lo que le pregunto es si tiene algo que decirnos sobre las pruebas de acceso, las condiciones profesionales, la reclasificación, la retribución de los trabajadores...

Vamos a ver, ha habido intervinientes anteriores de grupos parlamentarios -me imagino que la presidenta no tendrá inconveniente en que me refiera a ello dado que son alusiones directas a este portavoz- que han dicho que los sindicatos están previstos en la Constitución. ¡Claro!, pero es como si yo digo que el derecho de libertad está en la Constitución y si yo delinco porque me dedico a matar gente o a robar ino puedo ir a la cárcel! Insisto, ¡claro que está previsto en la Constitución!; pero, a partir de ahí, esa legitimidad, esa función constitucional, social, está vinculada a una cuestión que además toca... *(Rumores.)* Y, de verdad, ino pongamos caras! *(Rumores.)* ¡Claro, claro!, pero eso lo

está diciendo solo un grupo en esta Cámara, iy siento mucho decirlo así! Lo normal sería que, si viene un sindicato, habláramos de trabajadores y que no...

También se ha dicho aquí por una portavoz -que me ha aludido a mí directamente- que cuál es el modelo de sindicalismo que tenemos... (*Rumores.*) ¡No, no!, ¡es que son alusiones, señora presidenta!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No son alusiones en términos reglamentarios!

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Hablar del señor Gutiérrez de Cabiedes no es una alusión?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No!, ¡no es una alusión en términos reglamentarios!, ¡váyase usted al artículo y verá cómo no es una alusión en términos reglamentarios! Y continúe, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Vamos a ver, cuando son alusiones del compareciente... Yo me he referido en mi intervención anterior al contenido de la compareciente, que hablaba de las condiciones de vida de los trabajadores...; luego, la compareciente ha vuelto a aludir a este portavoz, ¡normal!, ¡no pasa nada!, para eso están los parlamentos libres, donde se intercambian pareceres, y, luego, otro portavoz ha aludido a que nuestro modelo de sindicalismo..., ¡pues el que no traiciona a los trabajadores!, el que pretende que, mientras que los trabajadores están en la ruina, no ya en las colas del paro, ¡en las colas del hambre!, no aumente y aumente, ¡triplique!, las subvenciones a los sindicatos, y que no haya sindicato -que es a lo que me he referido antes- que desaloja, con antidisturbios, su sede, cosa que se le impide a muchos trabajadores y familias respecto a su propia vivienda; ¡ese es nuestro modelo de sindicalismo!, uno que venga aquí a hablar de los trabajadores, por ejemplo, de nuestro modelo parlamento, y que no todos los demás pongan caras como ¡uy, qué cosas más raras hace este, qué desagradable...! ¿Tiene algo que decirnos sobre las policías locales?, ¿sobre los bomberos?, ¿sobre agentes forestales? Pero, señora presidenta, ¿por qué pone esa cara? (*Risas*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le llamo al orden!

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¡Pues llámeme al orden!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Pues le llamo al orden, y le voy a llamar por segunda vez! ¡Ya está bien, señor Gutiérrez de Cabiedes!

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¡Anda!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Continúe, por favor!

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Puedo hablar de los bomberos?, ¿de las Policías Locales?

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¡Claro!, ¡pues eso! ¿De los servicios municipales de emergencia? *(Rumores.)* ¡No, no!, ¡es que luego pasa lo que pasa en los resultados!; ¡luego pasa lo que pasa!, que ahí fuera hay gente... ¡Sí, sí, pongamos caras! ¡Es que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando aquí! Vamos a estar cinco horas leyendo...; o sea, leemos el índice de la ley, porque hay que justificar que hablamos de lo que trata esto, y, entonces, decimos: ¡bomberos!, ¡Policías Locales!..., pero ¡qué se ha hablado aquí de las Policías Locales! ¿Han hablado con los Policías Locales? ¡Que están hasta el moño!, y todos los grupos parlamentarios de esta Cámara han aprobado un texto que establecía una reclasificación, a partir de la cual el Gobierno tenía que sacar un reglamento, y resulta que el Gobierno no lo sacaba, no lo sacaba, no lo sacaba, y al final lo saca, establece la reclasificación, ¡y de repente nos traen otra ley con un cambio radical en las normas de juego que contraría el criterio del propio Gobierno! Entonces, en cuanto a forma y fondo...; ciertamente, coincido con usted en la forma, que es una distinción que, además, han secundado muchos portavoces y algunos comparecientes, que es que, en la forma, está claro que esto no responde... O sea, las leyes ómnibus tienen una singularidad, que no es inconstitucional directamente pero que es muy singular y que hay que tener cuidado con ellas, y, desde luego, eso, vinculado con la urgencia, cuando la urgencia no está justificada, como usted misma ha dicho, es muy muy delicado.

Yo pensaba no agotar el tiempo, pero, visto lo visto, había que explicar un poquito esto. Nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Paloma López, secretaria general de Comisiones Obreras de Madrid, y saludar a Luis Combarro, también de la Ejecutiva de Comisiones Obreras de Madrid. Es verdad -y antes lo decía el señor Morano- que negar la legitimidad y el derecho a que los propios sindicatos hablen no solamente de las condiciones laborales es absurdo; lo dice el artículo 7 de la Constitución española, y yo creo que es su obligación también no solamente defender los intereses de los trabajadores sino también cuál es la visión de la sociedad, primero porque representan a muchos ciudadanos no solamente en la parte de negociación del convenio colectivo sino en muchas cosas más.

Yo creo que se está poniendo en duda, especialmente por el grupo que representa el señor Gutiérrez de Cabiedes, el sindicalismo actualmente; después de cerca de cuarenta y cuatro años de Constitución española y treinta y siete años de aprobación de la ley de libertad sindical, ¡ya está bien! Yo creo que hacen una labor fundamental, y agradezco -por la parte que le toca a usted como representante de Comisiones Obreras, pero también está la compañera de UGT- la labor que hacen y su implicación en la sociedad, así como el trabajo que destacan a lo largo de todos los días para intentar mejorar esta sociedad; ese es mi sentir y mi agradecimiento.

Y, en cuanto a esta ley, también le agradezco el documento que han elaborado, las alegaciones, que me temo que no se han tenido en cuenta; un documento que han hecho de prisa y corriendo pero con sensatez. Ustedes calificaban esta ley en uno de los párrafos de este documento como farragosa, ambigua, inconcreta, contradictoria...; en ese sentido, yo creo que se lo han estudiado, y, por la parte que me toca, se lo agradezco porque me sirve para ilustrarme, al tiempo que me parece una aportación bastante interesante por parte del sindicato Comisiones Obreras.

Esta ley es un galimatías de ley porque, ciertamente, los objetivos que se pretendían no se están cumpliendo, como es la mejora de la actividad económica, la modernización de la Administración y las ayudas a los más vulnerables. Usted ha sacado algunos temas aquí porque yo creo que se han mezclado proyectos que tenían pendientes las consejerías de diversa índole, viniesen o no a cuento, y lo han planteado en un mazacote de proyecto de ley que, ciertamente, no sirve para mucho, sirve, a lo mejor, para defender los intereses de algunos y que en alguna parte podíamos compartir porque, bueno, es verdad que hay cosas que a lo mejor se manifiestan inmejorables, pero hay otra cuestión básica, como usted ha dicho, y es el artículo 37 c) del Estatuto Básico del Empleado Público, que obliga a la negociación previa, no cuando se hacen las alegaciones; antes de que se puedan materializar en una ley o en un reglamento, se debe negociar con quien tiene la representación, con los sindicatos. Entonces, en la parte relativa al Cuerpo de Bomberos o a los agentes forestales, ¿qué mejora la economía de este país o de esta comunidad el aplicar un nuevo régimen disciplinario a los agentes forestales? ¡Y viene regulado en esta ley! Me imagino que el señor de Vox, cuando llegue el momento, se opondrá a esa modificación porque realmente no ha habido negociación previa, y me consta, porque me lo han transmitido los sindicatos, que ha sido de repente, de la noche a la mañana, lo de aplicar un régimen disciplinario que ciertamente no va con los objetivos de esta ley y que incumple claramente lo que marca la Constitución y lo que marca la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto Básico del Empleado Público de tener que negociar previamente con los sindicatos; creo que es necesario -y luego se lo transmitiré también al representante de CSIF- hacer un reglamento de los agentes forestales, no aplicar en esta ley un régimen disciplinario que poco aporta, y por eso digo que me parece interesante el documento que usted aporta.

Decía también el anterior presidente de la Federación Madrileña de Municipios y alcalde de Rivas lo de la falta de negociación con los ayuntamientos y con los agentes sociales, que me parece fundamental; por eso, nosotros nos vemos obligados a rechazar esta ley.

Y, en cuanto a que me parece importante la legislación del suelo y medioambiental... Se ha obsesionado mucho el representante de Vox con el desalojo de un edificio de UGT, pero, realmente, si alguien está intentando ocupar ilegalmente, si se está violentando un edificio, tienen el mismo derecho a que la policía vaya a desalojar ese edificio, sea un sindicato, sea un privado, y, en ese sentido, me parece que se ha extralimitado en sus comentarios. Por eso, como decía, en cuanto a la legislación del suelo, no hay un cambio de modelo productivo, simplemente es lo mismo de siempre, y a lo mejor es necesario agilizar la vía administrativa para desarrollar adecuadamente el planeamiento, pero sería necesario que hubiese un acuerdo, un debate sosegado entre todos, para ver qué Madrid

queremos, cosa que no se está haciendo con esta ley, que es la imposición de una legislación, y creemos que es necesario desgajarla de este proyecto y entre todos ver cómo se mejora la economía de esta Comunidad de Madrid, no mediante una ley que se quiere imponer como un galimatías que no mejora nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Acabo ya, señora presidenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación y en representación de Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Sumarme a los agradecimientos que ya se han dado por los diferentes portavoces que me han precedido en el uso de la palabra por la presencia de la secretaria general de Comisiones Obreras y por su -yo creo- clara exposición en el tiempo que tiene; estoy absolutamente convencida de que, si le hubiésemos concedido una hora o tiempo libre para hablar de los detalles de la ley, nos habría explicado en cada punto lo que opina de cada uno de los artículos, pero con diez minutos creo que ha sido usted bastante clara en la opinión que tiene el sindicato sobre los aspectos que regula la ley. Y, en todo caso, le digo lo mismo que le he dicho a la secretaria general de UGT: no se tome demasiado en serio al señor Cabiedes, que tiene esta tendencia al embudo, por la que a él no se le puede mencionar porque todo son cosas muy ofensivas pero él puede molestarse con la gestualidad de la presidenta, como bien ha observado usted; así es con todo, así que no se lo tome muy en serio.

Buena parte de las preguntas que yo quería realizarle las ha formulado y las ha respondido perfectamente, pero quiero hacer hincapié en algo que se ha dicho reiteradamente y que a mí me parece grave, que es que buena parte de las regulaciones que se modifican en esta ley en relación con funcionarios públicos, con agentes forestales, bomberos, policías, no solo no se han negociado sino que se publican pocas semanas después de que se cerraran mesas con acuerdos sectoriales en los que no se había tratado ni informado, ni avisado, de que se iban a producir estas modificaciones, y, por tanto, las formas nos parecen un gravísimo precedente para esta ley.

En los mismos términos se ha dicho a lo largo de la tarde que esta ley está debatidísima porque se ha dado mucho plazo de alegación, porque se ha recibido un montón de alegaciones... Yo quiero dejar constancia, para que quede también en el Diario de Sesiones, de que la mayor parte de las alegaciones presentadas por la sociedad civil -y pedirle también confirmación de si en su caso ha sido así o no- no han sido ni siquiera respondidas por el Gobierno, y, desde luego, en la segunda versión, una vez pasado el trámite de alegaciones, no ha incorporado absolutamente nada al respecto; por tanto, hablar de que se han dado los procesos de participación cuando lo que se ha hecho es cumplir la ley en términos de exposición pública y de procedimiento administrativo es, cuando menos, absurdo.

Le hago algunas preguntas muy concretas. Por más que les moleste a algunos que hablemos de la Ley del Suelo como un tercio de esta ley y de que las enmiendas del Partido Popular ni siquiera van a ser objeto de alegación posible porque las han metido después de que se presentara la ley, como si no fuera su partido el que gobierna, que tienen que ver con la modificación de la Ley del Suelo y, por tanto, con un modelo que fomenta otra vez el ladrillo como eje central de la apuesta madrileña, le pregunto qué impacto va a tener eso en la calidad del empleo a medio y largo plazo en la Comunidad de Madrid (porque a mí me parece relevante!); en 2008 vivimos una crisis gravísima, con especial incidencia en la Comunidad de Madrid, precisamente por la debilidad del modelo productivo basado exclusivamente en la especulación, y parece que esto es lo mismo.

Relacionado con esa pregunta, como es una ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica, le pregunto si le parece que el conjunto de la ley va a realizar algún tipo de impulso de la actividad económica en la Comunidad de Madrid que vaya a tener un impacto para reducir la desigualdad, siendo una de las comunidades más graves, para mejorar la capacidad de emancipación o reducir la precariedad de las generaciones más jóvenes en la Comunidad de Madrid, o, en definitiva, para poder desarrollar unas mínimas condiciones de vida.

Y, en los mismos términos -lo ha mencionado usted al principio, pero yo quiero incidir en ello-, querría preguntarle si, conociendo la estructura de la Administración pública en la Comunidad de Madrid, tanto de la propia comunidad como de los ayuntamientos, le parece que un plan ambicioso de modernización y de reducción de cargas administrativas, o de agilización de procedimientos administrativos, se puede llevar a cabo sin un plan ambicioso de empleo público, y, si no, una agilización de la forma, de los tiempos y de los procedimientos en los que la Comunidad de Madrid realiza los procedimientos de selección.

Y, por último -aunque luego mi compañera Esther introducirá más cuestiones relativas a Función Pública-, si no le parece que ha habido cuestiones que eran de urgente regulación, como la cuestión de los interinos en la Comunidad de Madrid, que podrían haberse regulado en esta ley y que no se han querido hacer. Nada más; simplemente reiterar el agradecimiento a la secretaria general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidenta. A mí me gustaría empezar diciendo una cosa: que no hagamos de la excentricidad política una postura ideológica; creo que no merece la pena hacerlo. Lo digo porque se han dicho varias palabras de manera gruesa, frases o mensajes, que lo único que están diciendo... Se ha dicho literalmente: "se lesiona la palabra de la ciudadanía"; se dice también que no se quiere entrar dentro de los asuntos de la ley omnibus, pero luego se dice directamente: "la ley supone un quebranto de los servicios sociales"; se dice que no hay un acceso a la RMI; se dice que se expropia suelo, ¡así!, ¡inmediatamente!; se dice que la calidad de vida se reduce, sin dar motivos ni datos, ni por qué se argumenta ese tipo de mensajes tan dolorosos, excéntricos y dañinos... ¡Creo que es innecesario!

Quiero empezar por lo primero de todo que se ha dicho. La compareciente nos está diciendo que se lesiona la palabra de la ciudadanía. Vuelvo a decir: llevamos cinco meses de tramitación de esta ley, más de 600 alegaciones que se han presentado, hoy llevamos más de dos horas hablando sobre esta temática, seguramente sobrepasaremos las cuatro horas y llegaremos a las cinco horas de discusión.

Además, se comenta que no se añaden las aportaciones de los diferentes grupos. ¡Ahora mismo estamos en un foro abierto de discusión de esta ley!; entonces, es un poco contradictorio, io estamos al principio o estamos al final!

Más cosas. Que no se quiere entrar en cómo funciona la ley omnibus. Yo creo que hay un problema de concepto importante, porque una ley no puede ser material que entre dentro de la acción de gobierno, en este caso como es esta, que es una ley formal. ¿Qué hace? Regula y organiza los diferentes sistemas que tenemos; el resto de leyes se discutirán en el ámbito correcto. Esta es una ley omnibus, que lo que hace es derogar y reformar aquellos aspectos necesarios, ino está entrando en el ámbito material de la acción de gobierno!

Por ejemplo, ha hablado de la contratación. La Comunidad de Madrid, como bien sabe, no puede cambiar lo que sería la Ley de estabilidad presupuestaria, que regula, por cierto, la contratación que hacen los ayuntamientos, ilo sabe perfectamente!; icómo vamos nosotros a legislar a nivel laboral!, ino podríamos entrar!, ino es el ámbito competencial! Las comunidades autónomas no pueden legislar a nivel laboral; hay una ley nacional que, obviamente, es la que lo regula.

Luego, quiere hablar de aspectos. Si quiere hablar de aspectos laborales, hablemos de esos aspectos concretos, pero no simplemente con calificativos tan gruesos como que se produce un quebranto o que no es posible acceder a la RMI. Pues, si ha leído esta ley omnibus, sabe perfectamente que se abren dos vías: una, por parte de la Consejería de Políticas Sociales, y, otra, por los ayuntamientos, abriendo esa posibilidad de cercanía, que es una de las peticiones que los propios ayuntamientos han hecho ide todos los colores políticos!, ide todos los colores! Yo creo que hay que comentar estos temas, que son de vital importancia.

Más asuntos al respecto. No podemos querer tratar diferentes temas que regulan la organización y, luego, entrar en acciones de gobierno.

Y finalizo con esta frase. De verdad, me gustaría que no hiciéramos excentricidad, como la postura política generalizada, porque todas las aportaciones de las diferentes asociaciones, sindicatos, gremios, fundaciones, personal..., son de altísimo valor para la Comunidad de Madrid, para esta ley omnibus, porque la nutrirá y la hará mejor; si hacemos solamente excentricidad política, nos quedaremos en el tuit y nos quedaremos en el mensaje vacío, donde nadie gana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Brabezo. A continuación, para contestar a los temas planteados por los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora López Bermejo por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID** (López Bermejo): Comparto, como bien ha dicho la representante de Más Madrid, que, si tuviera una hora de intervención, les hubiese detallado comas y puntos en lo que hace referencia a la ley.

Como supongo que a la comparecencia ya vienen ustedes preparados, lógicamente con el conocimiento de las alegaciones -cosa que es dudosa en alguna intervención-, tienen ustedes presentadas todas las alegaciones, y, si no las tienen, no tendré ningún inconveniente -es más, estaré encantada- en que mi organización se las hagan llegar para que no nos quedemos precisamente en el debate de lo grueso y entremos precisamente en el debate de lo concreto, que es exactamente en lo que yo he entrado, y por eso solo he dedicado un párrafo con cinco líneas a los temas relacionados con los aspectos de la Ley del Suelo, porque ya entendía yo que otros comparecientes se referirían a ello, aunque en nuestro documento de alegaciones hay bastantes páginas a una ley que es un tercio de lo que se va a modificar; especulación -lo vuelvo a decir- y desafección que además procura esta situación de especulación que se mantiene.

Por supuesto que me gustaría hablar del mundo del trabajo, ¡a todas horas!, ¡a todas horas!, para hablar de las brechas, para hablar de todas las situaciones que se producen, para hablar también socialmente, porque, como sindicato sociopolítico, lógicamente nos compete, del millón y medio de personas en exclusión social en esta Comunidad de Madrid. Me gustaría tener tiempo para hablar de cuáles son las brechas salariales y las brechas de género que se proponen y para hablar de las medidas y de las propuestas de los planes de igualdad. Me gustaría hablar, efectivamente, de que el paro de larga duración en nuestra Comunidad de Madrid ha evolucionado negativamente, pasando del 30 por ciento en el 2018 al 39 por ciento en el año 2021, y tengo -y no quiero parafrasear a nadie- bastantes más datos, que, si ustedes tuvieran interés, se los podría hacer llegar sin ningún tipo de problema.

Pero sí me voy a centrar en un único detalle, y finalizo con ello: el derecho de la negociación colectiva y el artículo 37 del Estatuto Básico de los Trabajadores. Los sindicatos no estamos para negociar después, estamos para negociar antes, ¡ese es el papel de la representación y de la legitimidad sindical!; negociamos previamente a la aprobación de cualquier marco normativo que es ámbito de nuestra competencia, y esa es la exigencia que desde los sindicatos, lógicamente, presentamos a esta Cámara. Y les voy a leer solamente un apartado del Título IX, de medidas organizativas y modernización de la Administración, Capítulo Segundo, agentes forestales, porque yo creo que es necesario poner un poco de claridad y concreción en algunas cosas que se han dicho: "En reiteradas ocasiones se han solicitado datos de personal y condiciones laborales sin obtener la transparencia y la información oportuna al respecto. Es imprescindible incluir en el Portal de Transparencia estas informaciones sobre efectivos, situación laboral, cualificaciones, y un largo etcétera que está recogido en los derechos de información de los interlocutores sociales en el artículo 37 punto c).".

La Sra. **PRESIDENTA**: Le rogaría que fuese a la ley omnibus.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID** (López Bermejo): ¡Es la ley ómnibus!, es el Título IX, Capítulo Segundo, y, evidentemente, en esa relación es precisamente en la que yo estoy manteniendo el marco de mi intervención.

Estaría encantada de responder a muchas más cosas si tuviéramos tiempo, pero finalizo con dos cosas: una, renta mínima de inserción. No es que lo diga yo, viene en la ley ómnibus, y, además, en la presentación de la ley ómnibus se hizo especial hincapié en esta renta mínima de inserción. No puede ser que tengamos la renta mínima de inserción más baja de todas las comunidades autónomas siendo precisamente una de las comunidades autónomas más ricas, y nuestra renta mínima de inserción, que debería complementar, y no lo hace, el ingreso mínimo vital, debería por lo menos tener una cantidad importante de recursos para ello.

Y solamente decir dos cosas: no se nos ha respondido a las alegaciones en las preguntas que nos han hecho, y tampoco se nos ha respondido -y no confundo la acción de gobierno con la acción parlamentaria; les aseguro que lo conozco bien- a ningún tipo de propuesta que hemos hecho, en el marco de medidas coyunturales, para contener los precios y para mejorar los salarios y las condiciones dignas de vida de los trabajadores y de las trabajadoras de esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora López Bermejo; le agradezco mucho su tiempo y haber venido a esta Comisión de Presidencia.

Pasamos al quinto punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-853/2022 RGEP.11704. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Moral Pavo, Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de valorar el Proyecto de Ley 4/2022 RGEP.4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-997/2022 RGEP.12801. Comparecencia de la Sra. D.^a Elena Moral Pavo, Presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 4/2022 (XII), de Medidas Urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, con RGEP.4712, en lo que a su organismo le afecta. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece la señora Moral Pavo, presidenta del Sector de Administración General de la Comunidad de Madrid de CSIF. Los tiempos serán los mismos que hemos tenido durante las anteriores comparencias; los recuerdo por si no estaba la compareciente: diez minutos de la compareciente, cinco minutos por grupo parlamentario, y, luego, cinco minutos para cerrar la comparencia y responder a las dudas de la señora compareciente. Se inicia el debate con la intervención de la señora Moral Pavo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE CSIF** (Moral Pavo): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Hoy comparezco aquí en nombre y representación de la Unión Autonómica de CSIF, sindicato más representativo en el ámbito de las Administraciones públicas, y, por tanto, nosotros venimos aquí a manifestar tres aspectos fundamentales que van relacionados con el espacio profesional y garantías de los empleados públicos de la Administración pública de la Comunidad de Madrid, como es el caso de los agentes forestales, bomberos forestales y personal sanitario. Nuestra línea de intervención va a ser muy concreta, voy a intentar ceñirme al plazo de los diez minutos, y, luego, por supuesto contestaré a cualquier planteamiento de cualquier diputado que así lo desee.

Lo primero, dar las gracias a los grupos que han acogido las propuestas de CSIF; la mayoría de los grupos aquí presentes han aceptado nuestras propuestas, las han propuesto como enmiendas a la ley, y vaya por delante el agradecimiento de esta organización sindical, no siendo así por parte del Gobierno regional, que no ha contestado a esta organización, pero, bueno, nos damos por cumplidos en lo que respecta al resto de los grupos parlamentarios.

Nosotros nos encontramos una ley ómnibus el día 23 de diciembre en el Portal de Transparencia, con un plazo máximo de siete días para alegar. Navidades por medio, esta organización sindical, haciendo un gran esfuerzo, y en la medida en la que pudo, presentó alegaciones tanto a las medidas que modifican la Ley del Cuerpo de Agentes Forestales, la Ley del Fuego del Cuerpo de Bomberos, reclasificación del personal estatutario, y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, la agencia sanitaria que se prevé en la ley ómnibus.

Yo quiero poner en antecedentes a los presentes, y es que si hay algo que a las organizaciones sindicales les ampara es la Constitución, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el derecho a la negociación colectiva, y nos parecía superextraño, isuperextraño!, que este Gobierno regional, que se ha caracterizado no por el hecho de alcanzar acuerdos pero sí por coger a los sindicatos, reunirlos, convocarlos, negociar...; otra cosa es que alcancemos acuerdos o no alcancemos acuerdos, pero lo que sí es un hecho es que hemos negociado mucho, se han alcanzado muchos acuerdos, otros no, como, por ejemplo, el último de agentes forestales, que esta organización sindical no lo suscribió, pero el que no suscriba un acuerdo no significa que no esté de acuerdo con que haya materias que se tengan que llevar a cabo.

Si hay una ley más negociada, pactada y traída con el consenso de todos los grupos parlamentarios a esta Cámara es la ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales, y lo que no

entendemos es que, habiendo un acuerdo con vigencia desde el año 18 y otro que termina en el año 24, más allá de un año de la legislatura, es decir, que encima hay un compromiso de las organizaciones sindicales un año más allá de la legislatura con este Gobierno regional, en el que había un espacio suficiente para negociar, no se haya negociado y nos encontremos con lo que nos hemos encontrado en esta ley, cuando la ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales mandata -iy digo que mandata!- a reglamentar ciertos aspectos del Cuerpo de Agentes Forestales, como son sus funciones, su uniformidad y su segunda actividad, su reglamento de ingreso, su clasificación profesional..., y nos encontramos con que una ley aprobada por el Gobierno, con mayoría sindical previamente, con mayoría del arco parlamentario, ahora, mediante una ley que debe ser muy urgente, pero estamos en mayo -yo creo que a las organizaciones sindicales, con el mayor de mis respetos, nos ha cundido bastante negociar últimamente; llevamos desde diciembre con esto, y no será porque no hemos pedido al responsable de esta consejería que abriera las mesas de negociación, porque, si esto lo quería ver en el entorno de un acuerdo, lo suyo es que nos hubiera convocado-, ahora, como digo, nos encontramos con que se modifica la ley del Cuerpo de Agentes Forestales - vuelvo a insistir- habiendo un acuerdo vigente hasta 2024, y nos encontramos el texto modificado en esta ley omnibus. Nosotros, como organización sindical -ya va de antemano-, hemos pedido modificar, enmendar, retirar, y, si no se retira, intentar modificar lo posible, pero nos gustaría que fuera el ámbito de negociación en el que estas cuestiones se vieran.

Asimismo nos encontramos con el tema de bomberos; bomberos y forestales han ido a la par. Hay un acuerdo del año 2018, hay un acuerdo del año 21, que también termina -y ese sí lo ha suscrito CSIF junto con las otras organizaciones sindicales- en el 2024, y, curiosamente, nos encontramos con que se modifica el ingreso, se modifica la provisión de los puestos, se modifican las funciones, iy no ha pasado por ámbito de negociación!, y yo les recuerdo a sus señorías que el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público ampara a las organizaciones sindicales a negociar estas cosas; además, expresamente está escrito negro sobre blanco lo que dice el artículo 37, y habla de clasificación, ingreso, provisión, funciones..., eso lo dice el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo que no puede pretender este Gobierno regional -y vaya de antemano- es que lo que se pacta con un consejero, ni más ni menos que con el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, otro consejero, mediante ley, lo quiera modificar, y se llama la promoción interna en los cuerpos de funcionarios tanto de agentes forestales como de bomberos. Tres organizaciones sindicales -Comisiones Obreras, UGT y CSIF- pactamos con el consejero de Economía y Hacienda las normas para la promoción interna de estos funcionarios, y nos encontramos con que la jefatura del Cuerpo -y ya voy a poner nombres y apellidos- de Bomberos y también, en un principio, del de agentes forestales pretendían pasar de puntillas por el acuerdo suscrito por las tres organizaciones sindicales y con Función Pública, icon Función Pública!, y lo que no han conseguido por un lado lo meten en esta ley, y eso se llama trabajar por la puerta de atrás con las organizaciones sindicales y una falta de lealtad institucional a las organizaciones sindicales, vaya por delante. Si observan mi discurso, es bastante sindical y bastante relacionado con las condiciones de trabajo de los profesionales.

Y, por último... Perdóneme, presidenta, ¿cuánto tiempo me queda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Todavía le quedan un poquito menos de tres minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE CSIF** (Moral Pavo): ¡Genial!, muchas gracias. Y, por último, terminar con Sanidad. Yo creo que casi todos conocemos que el artículo 76, si no recuerdo mal, del Estatuto Básico del Empleado Público recomienda y, transitoriamente, cede a las comunidades autónomas la capacidad de reclasificar a sus funcionarios de acuerdo con las nuevas titulaciones. Yo comprendo que la Comunidad de Madrid, cuando estamos hablando de un colectivo de casi más de 70.000 empleados públicos, que es lo que hay en la sanidad pública madrileña, hacer una reclasificación a lo bestia puede importar una cantidad ingente de dinero y de presupuesto que a lo mejor no se tiene, pero lo que esta organización sindical no entiende, ino entiende!, es que, sin tampoco haberse elevado a ningún ámbito ni a ningún foro de negociación, se hable de la reclasificación de las categorías estatutarias dentro de la ley ómnibus y no haya pasado por un marco de negociación -iy lo que estoy diciendo son verdades!; se pueden cuestionar otras cosas, pero estas no- y se quieran poner categorías profesionales que tendrían que ser C1, como son los técnicos en emergencias sanitarias, en C2; les comunico a ustedes que ya hay sentencias favorables en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid favorables al trabajador y contrarias al Sermas de que los técnicos en emergencias sanitarias tienen que ser C1, y lo que hace esta ley ómnibus, por ejemplo, es volverlos a poner en el C2. Cuando las sentencias empiecen a ser todas firmas y favorables, tendremos técnicos en emergencias sanitarias C1 y tendremos técnicos en emergencias, porque la ley ómnibus así lo ha dictaminado, en el C2, iy nos parece una auténtica barbaridad!

Y, para terminar, el tema de la agencia. Ya hemos conocido los distintos modelos. Yo ya comparecí en esta Asamblea una vez por el tema de los modelos de gestión, allá en el año 2008, y ahora me encuentro con una agencia sanitaria... Nosotros hemos puesto en tela de juicio la capacidad de esta agencia a la hora de gestionar y de ofertar contratos dentro del marco del sector público, hemos hecho también las enmiendas -que vuelvo a repetir que agradecemos a los grupos parlamentarios que las han tenido en cuenta-, y no me voy a extender más por si alguien que quiere hacer preguntas. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Moral. Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación de Unidas Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a la señora compareciente, y, como he hecho anteriormente, darle la bienvenida a esta su casa y darle las gracias por parte de nuestro grupo parlamentario por el trabajo que tanto ella personalmente como su organización llevan haciendo por mucho tiempo en interés y defensa de los derechos de los trabajadoras y trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid.

¡Esto ya es un clamor! Yo no sé si sus señorías han estado en el mundo sindical en su vida civil; este humilde diputado que les habla sí lo ha estado, y a veces es tan difícil poner de acuerdo -

porque el mundo sindical es muy plural- a las organizaciones sindicales como poner de acuerdo a los distintos grupos parlamentarios en esta Cámara. Pues bien, lo que venimos oyendo toda la tarde es que hay un clamor de todas las organizaciones sindicales! en que aquí hay algo que se ha hecho profundamente mal, iy esto ya les digo que es complicado!; así que haría bien la mayoría parlamentaria de esta Cámara en escucharlo. Es evidente y manifiesto que materias tan delicadas como el acceso a los puestos, las funciones de los trabajadores y trabajadoras, así como la promoción y clasificación profesional, sean reguladas unilateralmente, y es una garantía de los trabajadores públicos que, al igual que tienen una peculiaridad, es decir, que trabajan para la Administración, que tiene capacidad de emitir normas, que esto no lo tienen los trabajadores del sector privado, es una garantía, como digo, de los trabajadores públicos que, antes de emitir esas normas, se tengan que sentar a negociar con ellos, y es una mala práctica de mal negociador intentar regular determinadas cosas antes de llegar a un acuerdo. ¡Y ya es un clamor!, ¡hemos oído a tres organizaciones sindicales decir lo mismo!, aunque luego dice la señora Díaz Ayuso que no hay lucha de clases en Madrid..., ¡pues la está provocando!, porque, si no quiere ir a la negociación, no quiere sentarse, no quiere llegar a acuerdos..., ¡al final va a haber lucha de clases! Por cierto, dice la señora Ayuso que no hay clases sociales y esto es bueno; ¡se nos ha vuelto marxista!, ¡esto sí que no me lo esperaba! (*Rumores.*) ¡Esto es así!, ¡esto es un hecho objetivo!

Entonces, en este ámbito, teniendo en cuenta que es no solo un clamor sino que es obvio... ¡Es que no podrán los señores representantes del Grupo Popular decir que se ha negociado lo que no se ha negociado! -lo decía la compareciente-; hay otras cosas que serán opinables, ¡pero es que esto no es opinable!, no ha existido tal mesa, ni mucho menos tal acuerdo, ¡que podía no haber habido tal acuerdo porque no se hubiera alcanzado!, ¡pero es que no se ha hecho ningún intento!, y es que esto, primero, es malo, y, segundo, es ilegal; con lo cual, solo cabe, en las materias referidas a agentes forestales y al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la eliminación de todos los apartados -a nuestro juicio, ¿eh?-, para hacer algo acorde con la legislación y con la lógica, como digo, solo cabe la eliminación de todos los apartados de la llamada ley ómnibus vinculados a estos colectivos de trabajadores y que, una vez estos se eliminen, se convoquen -ahí sí- las mesas correspondientes y los espacios de diálogo correspondientes para alcanzar los acuerdos que sean pertinentes según la legislación, ¡no cabe otra!, y es que esto es muy difícilmente opinable porque -lo reiteramos-, si acaba en la ley, esa ley no será una ley válida, no respetará el marco competencial ni el marco constitucional, y acabará no existiendo y siendo purgado el ordenamiento jurídico.

Y en materia sanitaria, a la que se ha referido también la compareciente, es evidente que el debate de la agencia, que -también lo ha dicho- no es un debate nuevo, lo que está intentando es desvalorar -y así lo tenemos que decir- la capacidad de las trabajadoras y trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la gestión administrativa en materias tan sensibles como las compras en materia sanitaria, y el pensamiento perenne de que el sector privado lo hace todo mejor que el sector público, y con lo que hemos vivido en la Comunidad de Madrid cada vez que el sector privado ha sustituido al sector público, ¡que ha sido sustancial, y no me voy a referir a ello-, creo que deberíamos ser precavidos con esta circunstancia; lo que llamo al resto de los grupos parlamentarios - y con esto concluyo- es a que no solo oigamos a los comparecientes sino que les escuchemos, ¡que

no es lo mismo! Hay una voluntad por parte de todas las organizaciones sindicales de alcanzar acuerdos -lo hemos oído esta tarde-; le pido al Gobierno que intente alcanzarlos y que, por lo tanto, todas las materias que deberían haberse negociado con los sindicatos, salgan por acuerdo unánime - esto será una buena noticia- de los grupos parlamentarios, salgan de la ley ómnibus y vayan a donde tienen que ir: a la mesa de negociación. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues, buenas tardes; dar la bienvenida a la compareciente y agradecerle su comparecencia y el contenido, además, de su intervención, porque creo que estaba usted antes y me quejaba de que algún sindicato que ha comparecido anteriormente no hacía alusión a las cuestiones que se supone que tendrían pertinencia y utilidad aquí, y, sin embargo, usted sí lo ha hecho, porque hay multitud de aspectos que toca esta ley que afectan a las condiciones profesionales, laborales, estatutarias..., de los trabajadores - trabajadores públicos- y usted ha aludido a ellas, haciendo honor a la función que ustedes tienen encomendada, y aclarando lo que se dice por algún otro grupo de que estamos en contra de que haya una defensa.... ¡pues no!, ¡obviamente no!, de los derechos e intereses de los trabajadores, ¡no!, porque somos partidarios de la Constitución, la defendemos, la defendemos en soledad, ante el Constitucional, y, además, con éxito frente a vulneraciones que se hacen de ella.

Al fin y al cabo, como decía antes, hay una distinción aquí entre la cuestión de forma y la cuestión de fondo. La cuestión de forma inicial es ley ómnibus en primer lugar, que es una técnica legislativa peculiar, que hay veces que el Constitucional ha dicho que es desaconsejable en determinadas circunstancias, y prototípicamente sería esta, desde luego, porque si unimos una ley - que ya sabemos todos lo que es una ley ómnibus- con la urgencia, que, además, en gran medida no está justificada, como usted también ha puesto de manifiesto, pues ómnibus más urgencia es todavía más desaconsejable o no justificado, porque no se han justificado, en gran medida, las circunstancias extraordinarias, imprevisibles, que pueden justificar esta cuestión. Y como tercer elemento, además de ómnibus y urgencia, pues el derecho a la negociación colectiva, que, obviamente, está en la Constitución, está en el estatuto básico, y, por tanto, está en nuestra normativa, y que nosotros defendemos, a diferencia de lo que algunos dicen simplificando o simplemente faltando a la verdad; lo que estamos discutiendo aquí es que se venga como organización sindical, como han hecho algunas otras, y se diga que, como solo tienen diez minutos, más cinco minutos, pues solo nos van a hablar del suelo, del urbanismo, del medio ambiente..., y, luego, no tocar para nada las cuestiones laborales y profesionales de los trabajadores, ¡que sí toca esta ley para molestia de prácticamente todos los grupos o de todos!

Ciertamente, usted ha tocado una serie de cuestiones que están afectando a condiciones fundamentales del estatuto profesional; por ejemplo, el sistema de acceso mediante pruebas técnicas que están alterando sustancialmente el acceso de los bomberos, las condiciones profesionales de los forestales también..., en fin, ¡multitud de cuestiones!, promociones internas, diferenciación de

funciones, segunda actividad, vinculación, modificación de escalas y categorías, hay cuestiones que afectan también a los policías locales... Por ejemplo, en materia de policía, es posible que haya que tratarlo por lo menos por parte de ustedes, negociarlo, y que, en esa medida, no consideren pertinente o no consideren leal..., ¡pero las negociaciones están para eso!, para hablar y para llegar a acuerdos.

¡Se ha dicho incluso que es que no ha existido tal mesa respecto de cuestiones que regula la ley!; posiblemente usted pueda aclarar que esas mesas sí han existido. Pero ¡es que es peor todavía!; es que había cuestiones que estaban en acuerdos cerrados, ya alcanzados, que están siendo regulados por esta ley, o sea, no cuestiones que estuvieran solo negociándose sino cuestiones que estaban ya alcanzadas por su organización, que ha llegado a muchos acuerdos, aunque, evidentemente, ¡tampoco está obligado a llegar a esos acuerdos siempre!, si bien hay algunos que negocian simplemente para hacer lo que ellos dicen, pero, bueno, las negociaciones son de cesión recíproca, ¿no?

Bueno, prácticamente decirle que, si quiere ahondar en alguna cuestión específica más, no en materia de policía pero sí en materia de bomberos, que, desde luego, no debe convertirse en una agencia de colocación de nadie, deben evitarse las duplicidades competenciales y de gasto que se pueden producir en esa materia respecto de Protección Civil o Emergencias, al margen de toda la cuestión de la regulación de la Agencia de Seguridad y Emergencias, que la verdad es que también es bastante curiosa, de su situación actual, de la del jefe de bomberos, etcétera, pero que es una cuestión que ya tiene que ver con...

Bueno, ¿cuánto me queda, señora presidenta? *(Pausa.)* ¿Cuatro segundos? Pues, entonces, volverle a agradecer su comparecencia y decir que, obviamente, estamos aquí para hablar de lo que hay que hablar, no para que no se responda a lo que se ha preguntado o para decir que todos tienen derecho a que se custodie su propiedad y a que se desaloje su...; en fin, pedimos para los ciudadanos el mismo derecho que para desalojar la sede de un sindicato, con antidisturbios, en 24 horas y sin orden de desalojo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Moral, y también a sus compañeros de sindicato que la acompañan en esta sesión, como el señor Juan Carlos Martínez, del Cuerpo de Bomberos, la señora África Díaz, del personal sanitario, y el agente forestal, José María Bermúdez.

Le agradezco su explicación y su detalle en la misma, así como la colaboración que ha mostrado con este grupo para transmitirnos la información y su preocupación por el desarrollo de esta ley, no solamente por la forma sino por cuando se planteó la ley, porque, cuando estábamos todos preocupados por la sexta ola, aquí de repente nos entró un mazacote de ley que teníamos que estudiarlo todos para ver qué podíamos decir. Y también destacar la valentía -la suya y la de su

organización-, porque me consta que tanto su sindicato como otros sindicatos han llegado a acuerdos con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero, ante la cerrazón, ante el sinsentido de no sentarse a negociar -lo que era su obligación-, se han visto obligados a pedir amparo a la justicia para intentar que el derecho a la negociación colectiva se mantenga y que, en este caso, lo que no se negocie, lo que no cumpla la ley, pueda ser declarado ilegal, en este caso en lo que afecta al Cuerpo de Bomberos, a los agentes forestales o al personal sanitario, como usted ha reflejado bastante bien. Creo que el artículo 37, al que nos hemos referido en bastantes ocasiones en esta sesión, es clave en este proceso, y desde el Grupo Socialista entendemos que se debería desgajar al menos de esta ley toda la parte relativa al personal porque, ciertamente, no hay tanta urgencia, y la urgencia que había no se ha trasladado debidamente a la ley. Nosotros sí compartimos con usted la suposición y lo que nos ha reflejado no solamente en esta comisión sino personalmente, que esta ley es un sumatorio de aportaciones que se han dado desde distintas consejerías y que es un nexo de conexión con los objetivos pretendidos.

La verdad es que me sorprende -siempre lo destaco- el trato que se da a los agentes forestales, que es un grupo de funcionarios pequeño y que, lógicamente, debería ampliarse la plantilla, porque muchas veces se presume de hacerse fotos con ellos por el trabajo que efectúan pero, cuando llega la realidad, sus oficinas comarcales son un auténtico desastre, y, cuando hay que hacer un reglamento, que estaban, en teoría, negociando, la sorpresa es que lo importante es el régimen disciplinario, copiado de la Policía Nacional. ¡Yo no sé cuál es el temor de estos agentes forestales!, que hacen una espléndida labor en el territorio, que son fundamentales, y que, lógicamente, en vez de mejorar las condiciones del Cuerpo de Agentes Forestales, lo que hacemos es machacarles. Desde luego, yo no sé cuál es el objetivo pretendido, pero estoy convencido de que no es la urgencia de esta ley para mejorar la sociedad ni para la actividad económica, ni mucho menos para modernizar el Cuerpo de Agentes Forestales. Como digo, me sorprende, y, en ese sentido, apoyo su tarea sindical de intentar que entre en razón este Gobierno, porque no sirve que se diga que se han hecho 600 alegaciones si muchas no se han respondido ni se han tenido en cuenta, porque se pueden hacer alegaciones múltiples, se pueden hacer enmiendas, pero si luego no se tienen en cuenta y, además, hay un acuerdo de los dos partidos de esta Cámara -el partido gobernante más el que le sostiene-, ¡al final poco podemos hacer!; por eso me parece positivo que su sindicato haya decidido tomar las acciones oportunas.

Y, luego, en cuanto a la agencia de contratación sanitaria... ¡Cuántas agencias hacen falta en esta Comunidad de Madrid! Estamos con la agencia de ciberseguridad, con la agencia de emergencias, ¡y ahora la agencia de contratación sanitaria! ¿Es necesaria esta agencia? Con la compra centralizada del Sermas, ¿no es suficiente para prestar un buen servicio? Y, luego, cuando la agencia plantea que se puedan efectuar encomiendas con privados..., ¡si es que las encomiendas son con entidades del sector público!, ¡no caben encomiendas con la parte privada!, eso es un encargo que se hace de la parte pública a una empresa pública, como sabe usted muy bien, señor Cabiedes; por eso me sorprende que en este texto se hable de encomiendas a la parte privada, que no se pueden hacer porque son ilegales.

Por eso, ante la falta de urgencia de este proyecto, de este galimatías de proyecto, y que no está justificada la misma, lo razonable sería suspender este procedimiento, porque no llevamos cinco meses de debate, llevamos esta primera sesión que celebramos más otras dos, que es lo que marca el Reglamento, algunas enmiendas que hemos hecho, y, luego, vendrá la ponencia, que podemos hacerla, si no hay acuerdo entre el PP y Vox, tranquilamente y ver qué podemos mejorar de esta ley. Y, en lo que respecta al personal de la Administración de la Comunidad de Madrid, yo creo que lo razonable sería que se quitase de esta ley, que se negociase con los sindicatos, que son los responsables de que mejoren las condiciones laborales y de toda la regulación que ello conlleva. Yo agradezco su trabajo, su dedicación y también su información.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación y en representación de Más Madrid tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ MORENO**: Gracias, presidenta. Muchas gracias a la señora Moral por acudir una tarde de lunes aquí y por su clara exposición. Cuando contaba que el 23 de diciembre, en plenas navidades, con plazos acortados por el carácter de urgencia que se le dio, tuvieron que ponerse a trabajar entre Nochebuena y Nochevieja para hacer las alegaciones, me recordaba a lo que ya nos pasó a finales de 2011 con la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 6/2011, que se aprobó también con espíritu navideño y alevosía el 28 de diciembre de 2011, por la cual se modificó la jornada laboral de los empleados públicos, pasando de 35 horas a 37,5 horas, con otros muchos recortes de vacaciones, días, etcétera, y que no se hizo porque viniera en el texto articulado que se había presentado en el proyecto sino por unas enmiendas del grupo parlamentario que en ese momento estaba gobernando; es decir, que ese espíritu navideño y las mayorías a algunos lo que les inspira es dinamitar las fórmulas democráticas de negociación e ir un poco más a las de imposición. En ese caso, con esa ley, ya hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia anulando la ampliación de jornada precisamente por haber incumplido el requisito indispensable de negociación colectiva; entonces, le quería preguntar si hay puede haber una sentencia similar en este caso, porque creo que a nosotros nos plantea un dilema no baladí, que es que estemos legislando a sabiendas de que hay jurisprudencia y de que puede haber una sentencia que nos dice que esto no se puede hacer, con lo cual estaríamos en el caso que comentaba el representante del PSOE, que esta parte la deberíamos extraer de esta ley.

Cuando leí el título de esta ley, llamada ómnibus, que habla de la modernización de la Administración, en un tiempo en el que la pandemia nos ha demostrado que son tan necesarios los servicios públicos y que en algunos puntos estaban un poquito débiles, para que la ciudadanía mantenga su salud, para poder cuidar a los mayores, para todo lo que hemos vivido con el COVID..., necesitamos unos servicios públicos fuertes y, efectivamente, no anclados en el siglo pasado. Cuando vi ese título dije: bueno, con todo lo que tenemos que hacer..., porque he de decirle, señor Brabezo -lo siento-, que la Comunidad de Madrid sí tiene capacidad legislativa sobre el empleo público -los municipios no, pero la Administración autonómica sí-, y, de hecho, como empleadora, es responsable de sus trabajadores. Hay una normativa básica estatal, ¡claro!, pero hay un desarrollo autonómico; la Ley de Función Pública del 84 estatal es desarrollada en el 86, el EBEP es de 2007, se modifica y se

amplía en el 2015, y en la Comunidad de Madrid todavía estamos en espera de un desarrollo de ese EBEP; por eso, al ver "modernización", todos suponíamos que íbamos a mejorar todas estas cosas que tanto se necesitan, como los nuevos programas informáticos, las nuevas categorías, una reforma de esas categorías de laborales que se han quedado obsoletas, la adaptación al siglo XXI de las titulaciones académicas a los cuerpos y grupos de la Función Pública, y, ¡oh, sorpresa!, resulta que tenemos lo contrario: cuando ya habíamos adaptado, volvemos hacia atrás, que es lo que comentaba del C1, C2, o esa promoción interna que señalaba -me llama mucho la atención porque la promoción interna es un derecho de todos los trabajadores-, y, sin embargo, en esta ley hay un señalamiento específico a unos colectivos concretos sobre normas que serían de aplicación general, y quería saber cuál es su opinión de por qué se señala a estos colectivos en concreto y cómo se quedan en situación de igualdad o desigualdad respecto al resto de los empleados públicos.

Para nosotros, la negociación es mejorar, es ampliar, es ampliar el foco, y nunca volver a épocas pasadas y a fórmulas que realmente se han visto ya que están agotadas. Necesitamos una modernización de la Administración -es cierto-, hay que apoyarla, pero hay que apoyarla en una línea que de verdad nos ponga en el siglo XXI y que además ayude a la ciudadanía a que esos servicios públicos se refuercen; ahora mismo las plantillas están diezmadas, llevamos demasiados años sufriendo una tasa de reposición, demasiados años en los que no ha habido oposiciones, demasiada temporalidad -hablaban de Sanidad, y la media en Sanidad está en más del 50 por ciento de temporalidad-, y las opciones que nos plantea el Gobierno actual es llegar a un 17 por ciento de temporalidad. Yo no sé si hay algún punto en el que se hable de esto y que se nos haya escapado, pero es algo muy urgente, sobre todo en Sanidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Moreno. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Menéndez.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. Señora Moral, perdone si le miro así, como raro, pero es que con la luz esta, toda la tarde, ¡yo estoy ya que veo borroso!; así que si pongo una cara rara es porque no la veo bien. Gracias por venir y gracias por sus críticas, críticas constructivas; por fin, después de tres horas, hemos oído entrar en materia.

Como primera conclusión de la tarde, tengo que algunos ya quieren sentenciar la ley cuando empezamos hoy la tramitación parlamentaria, cuando nos quedan comparencias, cuando nos queda ponencia, cuando nos queda entrar en enmiendas...; todo esto seguramente va a mejorar el proyecto que salga o que vaya al pleno para su aprobación.

Y segunda conclusión. Desde luego, en este grupo lo tenemos claro: este proyecto de ley lo hemos hecho por y para los ciudadanos, para todos, no para algunos, como se ha sugerido aquí.

Y, ¡oh, sorpresa!, señor Morano, que todos los comparecientes de hoy, o los cuatro anteriores al menos, han sido unánimes. ¿Tendrá algo que ver su militancia política?, ¿sus ideas políticas? Porque, desde luego, han tirado de catálogo... (*Rumores.*) ¡No, no soy Sherlock Holmes!, ha sido una deducción pobre. Como decía, han tirado del catálogo de las críticas que llevan veinticinco

años haciendo, ¡pero todas!: privatización de la sanidad, destrucción de los servicios públicos, urbanismo depredador y salvaje, destrucción del medio ambiente..., y hoy también han incluido que la crisis de 2008 fue provocada por el PP cuando gobernaba un tal señor Zapatero, que encima negaba la crisis, y también han añadido que se acaba el fin de la autonomía municipal. Desde luego, agradeciendo a todos los que han venido sus aportaciones, creo que se han quedado en unas críticas bastante superficiales, bastantes típicas, y, como hablábamos en el pleno, los ciudadanos madrileños, una vez y otra vez, les dicen que no es el camino que deben llevar.

Yo reconozco que es farragoso leer esta ley, que es larga, que es compleja, que se hablan de muchas cosas, pero para criticarla yo creo que habría que leerla. Yo creo que quedarnos en argumentario y en titulares gruesos no hace bien, porque es que se han afirmado desde esta tribuna cosas contrarias a lo que dice la ley, por lo menos en lo referente a licencias, a suelos dotacionales...; hoy, algunos han dicho lo contrario de lo que viene en la ley. Y que nos critique el Partido Socialista la tramitación, ¡ellos que son los reyes del mambo con el decreto!, ¡que han hecho el decretazo un estilo de vida!, la verdad es que es un poquito..., ¡un poquito de por favor!

Aquí ha habido críticas generales sobre la tramitación. Bueno, la consulta pública no es necesaria cuando hablamos de un proyecto urgente; y, por cierto, no es urgente intentar dar medidas para salir antes de la crisis, para intentar por lo menos estar en mejor posición que el resto de comunidades autónomas, que el Estado... Nos han criticado que haya sido en época navideña; pero es que, cuando nosotros gobernamos en época navideña, ¡nos critican!, y, cuando estamos de vacaciones algunos días, ¡también nos critican! Recuerden que en este país se han aprobado presupuestos generales del Estado, presupuestos municipales y presupuestos autonómicos en época navideña ¡y no ha pasado nada ni se ha criticado!

El proyecto ha nacido con todas las garantías jurídicas. Conviene recordar -antes lo ha dicho un compañero mío- que el trámite de audiencia no solo ha tenido lugar sino que incluso se ampliaron los días, se han recogido alegaciones, pero, desde luego, lo que nunca vamos a hacer -en este cajón un poquito de sastre, que es meter todas las leyes, es decir, una ley ómnibus, una ley de presupuestos, de acompañamiento...- es modificar el acceso al CNI para incluir a personas no deseables en decretos, por ejemplo, sobre COVID; eso no lo vamos a hacer nosotros.

Más críticas que se han hecho. Se ha dicho esta tarde que dar libertad a los ayuntamientos es controlarles. (*Rumores.*) Por favor, señora Sánchez, déjeme, que ya la hora que es... ¿Dar libertad a los ayuntamientos es anularles competencias? ¿No quieren dar libertad a los ayuntamientos, por ejemplo, en la tramitación de planes generales urbanos? ¿Autoritarismo es la tramitación parlamentaria de una ley con la que vamos a estar meses?, ¿eso es autoritarismo? ¡Sería terrible si lo creyeran!; lo dicen, pero no lo creen. Y, por cierto, que el Gobierno elabore y apruebe leyes como desea yo creo que está legitimado por las urnas; otra cosa será que en el trámite habrá que sumar mayorías y habrá que aceptar críticas, incluso habrá que incorporar alguna cosa que la oposición de izquierdas nos aporte ¡o que no!

La señora Barahona -que se ha ido- ha hablado de la dignidad. ¡A mí me parece una barbaridad cuando al frente de este país está Pedro Sánchez!; hablar de dignidad, la verdad, es muy feo cuando tienen ustedes al frente del Partido Socialista a quien tienen.

¡Y claro que hay margen para negociar!; de hecho, pronto se va a abrir el trámite de enmiendas, e incluso el señor Fernández Lara lo ha dicho, que vamos a hablar, pero luego ya lo ha estropeado con una referencia a que si una declaración responsable, que si los edificios se te caen...; bueno, me he perdido ahí un poco, aunque seguro que no quería decir eso el señor Fernández Lara porque yo creo que es bastante noble en sus intenciones.

Y, señora Sánchez, doña Tania... (*Rumores.*) Gracias. Esta ley -creemos- la hacemos para intentar mejorar la vida de los ciudadanos, y creemos que la mejor manera de rebajar el precio de la vivienda es aportando más vivienda pública al mercado. (*Rumores.*) ¡Lo sabe porque lo hemos discutido muchas veces! Más regulación de precios y más control del alquiler pensamos que eleva los precios y disminuye la oferta.

Y estoy de acuerdo con una cosa que han dicho aquí las personas de izquierdas hoy...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Yo sí creo que los sindicatos son necesarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Menéndez, su tiempo ha terminado.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: ¡Ah!, pues buenas tardes a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra usted por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DEL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE CSIF** (Moral Pavo): Muchas gracias, presidenta. Pues voy a intentar ser rapidita, ¡muy rapidita! A mí, el que sea 23, 24 o 25...; cuando hay que trabajar, se trabaja, no tenemos ningún problema en ese sentido. Hay Gobiernos que nos han puesto en peores tesituras, en peores épocas del año y en peores momentos; con lo cual, como organización sindical, va de suyo que tengamos que hacer estas cosas. Lo que no va de suyo en ningún caso es que se intente legislar lo que tiene que pasar por el ámbito de la mesa de negociación, ¡en ningún caso!, y si ha habido acuerdos que se tienen que respetar, lo suyo es que este Gobierno regional lo hubiera hecho.

Agradecer por supuestísimo... Nosotros enviamos una carta a la presidenta, a la par que presentábamos estas alegaciones mediante el Portal de Transparencia, pidiéndole que todo lo que iba en relación con cuestiones que tenían que ir dentro de los ámbitos de negociación los retirara de la ley; que diera la oportunidad de llevarlos a los marcos de negociación colectiva y allí, si teníamos que arreglar, arregláramos. Además, esta organización sindical tiene un talante bastante dialogante, se acerca a los grupos parlamentarios, ¡y así lo hace!, y con el primer grupo parlamentario que se reúne

es con el Partido Popular, pero también se reunió con el PSOE, se reunió con Podemos y se reunió con Más Madrid; es decir, hemos trasladado nuestras preocupaciones a los grupos parlamentarios, y lo que lamentamos no es el hecho de que no se nos conteste sino que sigan con esa cerrazón.

Al señor García decirle que esta organización sindical ha puesto una demanda en el juzgado, en la Sala de lo Contencioso, por conducta antisindical, por vulneración del derecho a la negociación colectiva, que fue respondida por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, y la Sala de lo Contencioso le ha dicho que procede, y, si a esta organización sindical se le da la razón, ivamos a tener un problema!; bueno, nosotros no vamos a tener un problema, nosotros, si el magistrado nos da la razón... La verdad es que nos va a fastidiar bastante decir: iya te lo dije!; es la frase que menos me gusta dentro del marco de la negociación, pero la demanda está puesta, está admitida a trámite, es un proceso extraordinario por vía de urgencia, y es vulneración del derecho a la negociación colectiva por parte de esta organización sindical. Eso está, y está admitido a trámite. ¿Cuándo se resolverá? Pues, no lo sé.

En cuanto al tema de la promoción interna, isí hay un acuerdo de promoción interna!, celebrado con Función Pública, iun precioso acuerdo de promoción interna!, y lo que se ha pretendido es dar la esquina en la ley ómnibus a dos colectivos como son los agentes forestales y los bomberos. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir: es un acuerdo muy bonito -no me importa decirlo: con este Gobierno regional- de 2.100 plazas de promoción interna para funcionarios, con unos criterios bastante buenos -consideramos- para que los funcionarios de carrera de esta Administración puedan promocionar, como digo, a 2.100 puestos de trabajo, y lo que se ha intentado con esta ley es modificar la promoción interna de bomberos y de forestales al margen del acuerdo alcanzado con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en concreto con la Dirección General de Función Pública, iy los acuerdos están ahí!, iyo no me invento nada!; los acuerdos están ahí, y, por tanto, isí existen esos acuerdos!

Y, bueno, yo creo que no me dejo nada. En cuanto al tema de la agencia, recalcar que el Servicio Madrileño de Salud es un ente de derecho público con cargo -me parece- al artículo 6 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, su personalidad jurídica, su capacidad de contratación y de gestión entiendo que no encuadra una agencia dentro del Sermas, cuando resulta que la contratación está llevando unos cauces que consideramos normalizados, inormalizados!, y que, a lo mejor, se podría haber aprovechado más el esfuerzo, dentro del ámbito del personal sanitario, en dotarles de más medios y de adecuar las plantillas después de la sexta ola, y desde aquí vaya por delante el reconocimiento a mis compañeros de Sanidad con todo el tema de la pandemia, y también de Políticas Sociales. Yo pienso que el esfuerzo se tendría que haber dedicado más ahí, pero, bueno, es una opinión. Y poco más. No me quiero extender, presidenta, ni abusar de su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moral, y muchas gracias por haber venido a esta Comisión de Presidencia; le agradezco muchísimo todo lo que nos ha explicado. Y, señorías, con esto acabamos la sesión de comparecencias. Pasamos al último punto.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* Informarles entonces de que la próxima sesión será el 23 de mayo, donde entraremos en el segundo bloque que acordamos de comparencias, y espero que hayan recibido el informe sobre las enmiendas porque tendrán noticias más en breve. Muchísimas gracias a todos, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 21 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid